

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CONSECUENCIAS DE LA MODIFICACION
DEL ARTICULO 352 DEL CODIGO
DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

JOSE RENARD SANS PELAEZ

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Guatemala, Marzo de 1996.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
Biblioteca Central

04
T(3103)
C.4

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL III	
VOCAL IV	Br. Edgar Orlando Najarro Vásquez
VOCAL V	Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

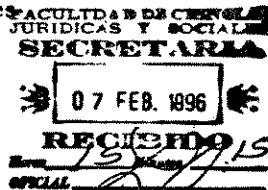
NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrina sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).



273-96

Guatemala, 7 de febrero de 1996.

Licenciado Juan Francisco Flores Juarez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria
Guatemala.



Señor Decano:

Es para mí un honor el comunicarle que he cumplido con lo estipulado en la providencia de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, dictada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en referencia a la asesoría que debía prestar al estudiante José Renard Sans Peláez en su Trabajo de Tesis titulado "Consecuencias de la Modificación del Artículo 352 del Código de Comercio de la República de Guatemala para la Integración Centroamericana".

Es importante señalar que la visión que presenta el trabajo realizado, como todo tema relacionado al Derecho Mercantil y al Derecho Internacional, tanto Público como Privado, y por supuesto, al Derecho de Integración, como ideal perfeccionista del Derecho Internacional en general, está inmersa dentro de una perspectiva de avanzada, con la obvia tendencia a lograr, mediante sus conclusiones y sus recomendaciones, una mayor y mejor integración de nuestro país con el resto de la comunidad internacional, especialmente la centroamericana.

Una posición aislacionista dentro del juego internacional, acarrea únicamente el desaprovechamiento de oportunidades que a corto, mediano y largo plazo traerían múltiples beneficios para nuestra sociedad como tal, como a cada uno de sus integrantes, en lo particular. Una legislación engorrosa y provista



de formalismos muchas veces difíciles de solventar, coadyuva sin lugar a dudas, a mantenernos fuera y lejos de formar parte armonica de la gran sociedad internacional.

Esta idea es muy bien entendida y tratada en su trabajo de Tesis por el Sr. Sans Peláez, y a pesar de que en algunas cuestiones podría no estarse de acuerdo con sus conclusiones, en realidad su trabajo debe aceptarse como una puerta abierta a la investigación e innovación reglamentaria, espíritu que desde el principio de su historia ha imperado en nuestra tricenaria Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En virtud de lo anterior, y de que a mi juicio el Trabajo de Tesis presentado por el señor Sans Peláez reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para un trabajo de esta naturaleza, la profundidad de su investigación, la técnica bibliográfica y clara exposición de los temas, hacen que en lo personal recomiende la aprobación de su trabajo, para que el autor pueda optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, previo a la acertada aprobación del Revisor de Tesis que se le asigne.

Atentamente,

Lic. Oscar Valladares Ortiz
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Oscar Valladares Ortiz.
Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Cuentel Universitaria, 1970 12
Guatemala, Correspondencia



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, ocho de febrero de mil novecientos noventa y
seis.-----

Atentamente, pase a la LICDA. AURA ASTAID MORALES MONTENE
GRO DE MORALES para que proceda a revisar el trabajo de -
tesis del Br. JOSE RENARD SANS PELAEZ y en su oportunidad
emita el dictamen correspondiente.-----



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

alhj



Astrid Morales de Morales

Abogada y Notaria



1a. Avenida 10-77,

Guatemala, C. A. C.

Tel. 94559

21 FEB. 1996

RECEBIDO

Horas
OFICIAL

449-2

Guatemala, 17 de febrero de 1996.

Licenciado

Juan Francisco Flores Juárez,

Decano de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Universidad de San Carlos,

Ciudad Universitaria, Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado Flores Juárez,

Me permito enviar a usted el presente dictamen en el trabajo de tesis del Bachiller JOSE RENARD SANS PELAEZ, ya que por ser una revisión solicitada por la casa de estudios a la que pertenezco, di prioridad a ello.

El trabajo revisado constituye una investigación que permite en alguna forma, contribuir a formar un criterio de porqué los sectores industriales y comerciales han registrado en los últimos años tasas moderadas de crecimiento, pero que hay indicadores económicos relacionados con estas actividades que permiten anticipar un mayor dinamismo para el presente año, el cual se fundamenta de alguna manera en las Reformas al Código de Comercio por medio del Decreto del Congreso de la República número 82-95, lo que permitirá la inserción de Guatemala en los mercados internacionales con la agresividad necesaria para el desarrollo socio-económico de nuestro país; naturalmente que en el trabajo hay aseveraciones que pertenecen al autor y así deben quedar, pues representan la libertad de cátedra que orgullosamente pregonamos nuestra Universidad.

Concluyo que el trabajo revisado llena a mi criterio, los requisitos de un trabajo de investigación y por lo tanto mi dictamen es favorable a su aceptación.

Cordialmente,

Astrid Morales de Morales

Coleg. 1026 USAC

ASTRID MORALES DE MORALES
ABOGADA Y NOTARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Ciudad Universitaria, esq. 12
Quetzaltenango, Guatemala



[Handwritten signature]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, veintidos de febrero de mil novecientos noventa
y sei.

Con vista en los dictámenes que anteceden se autoriza la
impresión del trabajo de tesis del Bachiller JOSE RENARD
SANS PELAEZ intitulado "CONSECUENCIAS DE LA MODIFICACION
DEL ARTICULO 352 DEL CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA". Artículo
22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesional y Pú -
blico de Tesis.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



alhj.

AGRADECIMIENTO

A la familia Morales-López

A la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

A la Inter Caeteras Orbis Conspicua Carolina Academia
Coactemalensis

I

A LA " MAGNA CIVITAS "

INDICE

-	INTRODUCCION.....	VI
---	-------------------	----

CAPITULO I. GLOBALIZACION

	Pag.	
1.1	Concepto.....	1
1.2	Fines Especificos.....	2
1.3	Ideas de base.....	3
1.4	Derecho Internacional Privado.....	15
1.5	Marco Juridico.....	21
1.6	Retos Generales.....	28
	a) El Reto de la Inserción Internacional.....	29
	b) El Reto de la Competividad Internacional.....	32
	c) El Reto de la Equidad.....	34
	d) El Reto de la Estabilidad Política e institucional.....	35
	e) El Reto Financiero.....	36
	f) Retos Particulares.....	37
1.7.1	Retos de la Competividad Internacional.....	38
1.7.2	El Reto de la Equidad.....	40
1.7.3	El Reto de la Estabilidad Política e institucional.....	41
1.7.4	El reto del Financiamiento.....	41
1.8	Empresa y Nación.....	43
1.9	Empresas Privadas.....	50

III

1.10	Obstáculos a la Apertura Comercial y Opciones.....	53
1.11	Financiamiento.....	55
1.12	Opciones Financieras para el Sector Privado.....	59
1.13	Aspectos Críticos de la Transformación Productiva.....	60
1.14	Sector Agropecuario.....	64
1.15	La Experiencia Española.....	68
1.16	La Experiencia Mexicana.....	70
1.17	Política.....	74
1.18	Opiniones del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).....	76
1.18.1	Áreas Prioritarias de Financiamiento.....	77
1.18.2	Apertura del Mercado y la Competitividad.....	77

CAPITULO II. PREPARACION DE LA SOCIEDAD

2.1	Aspectos Generales.....	79
2.2	Aspecto Estructural.....	89
2.3	Mercados Distorsionados.....	91
2.4	Ineficiencia; Baja Productiva y Poca Diversificación.....	91
2.5	Ventanilla Única para el Inversionista.....	94
2.6	Integración Comercial.....	97
2.7	Impacto de la Globalización y del Ajuste Estructural en el Mundo del Trabajo.....	100
2.8	Escasos Niveles de Organización Social.....	102
2.9	Evolución de la Producción.....	102
2.10	Finanzas Públicas.....	103
2.11	El Impacto del Cambio estructural y de la Globalización en el Mundo del trabajo.....	106
2.12	Citas.....	108

CAPITULO III. COMO AFECTA. SALIDAS

3.1	Supuestos.....	111
3.2	Relación Gobierno-Empresa.....	112
3.3	Trámite de Inscripción de una Sociedad Anónima Guatemalteca	115-
3.4	Trámite ante la Secretaría de Registro Mercantil Sociedades Mercantiles.....	118-
3.5	¿ Areas de Libre Comercio ?.....	122
3.6	Los Acuerdos de Integración en América y el Caribe.....	125
3.7	Reunión de Denver consiguió superar el fantasma de México.....	126
3.8	Importancia de Tener la Paridad con el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.).....	128-
3.9	Nación más Favorecida.....	130
3.10	Bloques Regionales.....	131
3.11	De Campesinos a Empresarios: La Nueva Agricultura Comercial.....	132
3.12	Conveniencia de Reglamentar las Operaciones en Monedas Extranjeras en Guatemala.....	133
3.13	Draw-Back o Triangulación.....	135
3.14	Integración en Marcha.....	138
3.14.1	Aprobadas Reformas al Código de Comercio.....	139
3.14.2	Guatemala Legalmente Inscrita en la O.M.C.....	140
3.14.3	Tasas de Interés Libre.....	140
3.14.4	México y C.A. Negocian Acuerdos de Libre Comercio.....	141
3.14.5	Proposición Regional de Aranceles para Productos Agrícolas.....	142
3.14.6	Nueva Legislación Contempla Severas Sanciones Contra Piratas Musicales.....	143
3.14.7	Japón Busca Mediación de la O.M.C. en Disputa Comercial con E.E.U.U.....	144
3.14.8	Centro América: de la Guerra a la	

Integración.....	144
3.14.9 U.E.(Unión Europea).....	146
3.14.10 Centro América debe Integrarse en Forma Conjunta al T.L.C.: C.E.P.A.L.....	147
3.14.11 Paridad con el NAFTA para la Región.....	147
CONCLUSIONES.....	149
RECOMENDACIONES.....	151
BIBLIOGRAFIA.....	157

INTRODUCCION

A. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La presente obra se justifica por el hecho de no ser la República de Guatemala el único país en el mundo; existen otros, algunos más industrializados y con niveles de vida mucho más altos.

Dado el avance a que hemos llegado, las relaciones entre las distintas personas jurídicas de diferente nacionalidad, son algo que necesariamente incide en nuestro diario vivir, lo que hace necesario que sean reguladas y que exista seguridad y certeza en su constitución y desenvolvimiento.

Para paliar las desaveniencias derivadas de las desigualdades, el Derecho de Integración viene a normar diferentemente situaciones disimiles con el objeto de lograr

VII

igualdades, así mismo la industrialización es una etapa histórica que no hemos agotado convenientemente y la cual es necesaria para tener una plataforma de desarrollo sostenido.

Es injustificable que tengamos normas, cuerpos legales y mentalidades reacias a integrarnos a los pujantes frentes transnacionales de comercio regional y mundial, impidiéndose así un desarrollo económico, tecnológico, científico y social, tanto a nivel personal como social; o bien que las relaciones que se dan sean entorpecidas y mal logradas por las caducas normas de un derecho poco cambiante.

Especialmente en el Derecho Mercantil:

- ¿ Con qué seguridad y agilidad puede inscribirse una sociedad extranjera en Guatemala ?
- ¿ Está encaminada nuestra normativa en la práctica a paliar los obstáculos para el desarrollo de la empresa y por ende de la industrialización del país ?
- ¿ Tenemos marcos de equiparación de la "Norma Internacional"?

El desarrollo de esta investigación, su estudio, análisis y puesta en práctica, es de suma importancia para encontrar la o las efectivas causas de la problemática y sus causas, efectos y días de superación tanto a nivel del ser humano como de políticas macroeconómicas; enriquecido el presente trabajo de investigación con elementos de juicio útiles para legisladores, miembros de las Cámaras Privadas del Agro, Comercio, Industria y Banca, Profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales y de las Carreras de Economía, así como principalmente para el ciudadano común que ha de reflejarse en esta obra, infiriendo que las conclusiones y recomendaciones a que arriba ésta, son las adecuadas y necesarias para salir de este estancamiento económico-social político que nos tiene empantanados entre los países de Economía deformada.

B. DEFINICION DEL PROBLEMA A INVESTIGAR

Determinar si es o no cierto que en el ámbito jurídico de la República de Guatemala, en el año de 1976, la aplicación de un Derecho Mercantil Internacional es una labor ardua,

IX

desprovista de seguridad jurídica e incentivos y atractivos que desvían la inversión hacia otros países y frenan cual un ancla sobre piedras la oportunidad de Guatemala de encontrar un punto clave en el desarrollo de la orquesta mundial; teniendo al mismo tiempo la investigación como intención fundamental, la de encontrar soluciones prácticas y viables al problema, en el caso que exista, que permitan un desarrollo integral del país y, por ende, de sus habitantes, sin temor de señalar las principales causas, incluso idiosincráticas de ese atraso, y sin miedo de plantear las soluciones necesarias sin temor de lo muy radicales que pueda parecer, sin aspavientos de falsas nacionalidades y amores a la patria que esconden intereses creados, sin ánimo de seguir justificando una guerra en que los muertos son nacionales y las armas extranjeras.

C. HIPOTESIS

Para una correcta y eficaz aplicación del Derecho Mercantil Internacional y del Derecho de Integración, es indispensable una preparación tanto personal como científica objetiva y sin prejuicios por parte de Profesionales del Derecho guatemalteco, legisladores y público en general, especialmente en las áreas sociológicas, tecnológicas, culturales y humanas, para poder garantizar a las personas jurídicas individuales y colectivas nacionales, el poder relacionarse con sus homólogas extranjeras, en una situación de igualdad y estabilidad jurídica, logrando de esa manera un desarrollo nacional en todas las áreas de la creatividad humana, desarrollo que nos concierne a todos por igual.

D. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1. Objetivo Inmediato:

Demostrar la veracidad o falsedad del hecho de que, para los Profesionales del Derecho guatemalteco, el constituir una sociedad extranjera es una tarea

difícil.

2. Objetivos Inmediatos:

- a. En casos de que efectivamente exista el problema citado; encontrar las causas del por qué del mismo;
- b. Determinar los factores indispensables para un correcto y eficaz ejercicio del Derecho Mercantil Internacional. Proponer conclusiones y recomendaciones factibles de ser llevadas a la práctica.
- c. Dejar suficientemente manifiesta la importancia que la aceptación de la Sociedad Internacional tiene para los habitantes de todos los Estados del mundo.

3. Objetivos a Largo Plazo:

Que las inscripciones de sociedades extranjeras en

Guatemala sean ágiles y seguras y crear conciencia de la necesidad de la integración en todos los órdenes, en virtud de la importancia que dichas sociedades tienen en el comercio mundial, la necesidad de actuar unidos y de tecnificar y optimizar nuestros procesos de producción.

E. SUPUESTOS DE LA INVESTIGACION

Se enumera a continuación una lista de las afirmaciones que se consideran verdaderas sin necesidad de demostración y que sirven de fundamento a la investigación proyectada, subdividiéndolas de forma que faciliten su entendimiento y comprensión:

- a) El Derecho Mercantil, en sus proyecciones internacionales, es catalogado por la generalidad como intromisión no deseable de países imperialistas.
- * A los estudiantes de Derecho, desde los inicios de la carrera y durante el transcurso de la misma se nos

XIII

concientiza de las abusivas interferencias en política y economía perpetradas por la Central de Inteligencia Americana acusada principalmente en los intereses de la frutera (United Fruit Company)

* Consecuentemente, al graduarnos, tendemos a mirar con recelo el establecimiento de sociedades extranjeras.

b) Los principales factores que hacen del Derecho Mercantil Internacional una materia difícil de practicar para los Profesionales del Derecho guatemaltecos, son los siguientes:

* En el campo jurídico:

- A nivel de estudiantes, existe una deficiente preparación académica en la Universidad, al no especializarnos desde cuarto u octavo semestre de la carrera en un área específica.

- Poca existencia en plaza de libros de texto modernos y

actualizados (lo que espero se corregirá en el momento en que el Centro de Información Jurídica (C.I.J.U.R.) se enlace a INTERNET.

- Dificil conocimiento y entendimiento del Código de Derecho Internacional Privado (Código de Bustamante), en virtud de lo confuso de muchas de sus normas;
 - Existe un gran número de Tratados Internacionales firmados y ratificados por Guatemala, los que en casos específicos deberían ser aplicados, siendo los mismos de conocimiento total para la mayoría de Profesionales del derecho nacionales;
 - Se desconoce, a nivel local, la forma de solucionar conflictos juridicos de carácter Internacional Privado aplicada en casi todo el mundo desarrollado, denominada " Arbitraje Internacional Privado " .
- * En el campo comercial:

XV.

- Cada día nacen y se dan nuevas y más rápidas formas de llevar a cabo transacciones de tipo comercial;
- Es determinante el hecho de tener acceso a información actualizada en el momento preciso, aspecto muy descuidado en el ámbito guatemalteco.
- * En el campo tecnológico:
 - Es indispensable una constante actualización en todo sentido, la cual se logra a través del uso de diversas herramientas tecnológicas existentes, tanto en el mercado local como en el internacional, con el objeto de facilitar el trabajo y maximizar el rendimiento, no solo a nivel profesional sino también económico, basándose en una comunicación efectiva.
- * En el Campo Económico:
 - La economía deformada que sufre nuestro país hace difícil un efectivo desenvolvimiento internacional

- Cada día nacen y se dan nuevas y más rápidas formas de llevar a cabo transacciones de tipo comercial;

- Es determinante el hecho de tener acceso a información actualizada en el momento preciso, aspecto muy descuidado en el ámbito guatemalteco.

- * En el campo tecnológico:
 - Es indispensable una constante actualización en todo sentido, la cual se logra a través del uso de diversas herramientas tecnológicas existentes, tanto en el mercado local como en el internacional, con el objeto de facilitar el trabajo y maximizar el rendimiento, no solo a nivel profesional sino también económico, basándose en una comunicación efectiva.

- * En el Campo Económico:
 - La economía deformada que sufre nuestro país hace difícil un efectivo desenvolvimiento internacional

- La falta de certeza cambiaría al intervenir el Banco de Guatemala en el libre juego de la oferta y la demanda no dan certeza en el mercado de divisas.

* En el Campo Cultural:

- Desconocimiento muy generalizado de idiomas extranjeros;
 - Dificultosa relación con personas de distinta nacionalidad, por razones idiosincráticas.
 - Carencia del sentido de internacionalidad, necesario para poder entender y comprender el concepto y los objetivos del Derecho Internacional Privado (Curiosamente más marcado en el ladino que en el indigena).
- c) Existe una gigantesca burocracia, ineficiencia y desperdicio de recursos en la administración Pública

Internacional:

- * En el país, tenemos leyes desactualizadas, que evidentemente no se ajustan a la vida moderna en relación con otros países desarrollados.

- * Existe corrupción y lentitud en los trámites administrativos, a nivel general, entorpeciendo así el desenvolvimiento de cualquier asunto, de carácter nacional e internacional.

- * Y muy especialmente existe corrupción y lentitud en los organismos de seguridad del Estado, que ponen trabas al libre tráfico mercantil, especialmente el Ejército de Guatemala, la Guardia de Hacienda, la Policía Nacional y muy especialmente las aduanas.

- d) El Derecho Mercantil Internacional y cualquier intento de desarrollar al país es considerado, por la mayoría, como una paria, convirtiéndolo en un tema prácticamente impenetrable, de exclusivo conocimiento y dominio de

XVIII

algunos eruditos, cuando en la realidad es el sistema que mejor responde al Derecho Natural.

METODOLOGIA

La investigación proyectada será llevada a cabo en base al METODO CIENTIFICO, como norma general, en el entendido de que las TECNICAS empleadas serán de diversa naturaleza dependiendo de la materia específica sobre la que se aplicará.

Por lo tanto, la investigación será guiada de la siguiente manera:

* METODO A UTILIZARSE:

El metodo científico, como norma general.

* TECNICAS A EMPLEARSE:

- Observación Directa

- Bibliográficas
- Hemerográficas
- Inferencias
- entrevistas *

* Mediante charlas de carácter general realizadas con:

- El Primer Secretario y Encargado de Negocios del Consulado de Alemania en Guatemala. Sr. Jurgen Engel.
- Doctor René Arturo Villegas Lara.
- Licenciada Rina Sanchinelli Pilon (Unión Solidarista Guatemalteca).
- Licenciado Rafael García Lopez (Subdirector General de la Ventanilla Unica para las Inversiones).

Esto dará como resultado una investigación general basada en el Método Científico, pero teniendo una enorme riqueza en su contenido, debido a la utilización de diversas técnicas, las que permitirán profundizar en cada uno de los subtemas específicos, logrando de esta manera, una investigación que de como resultado información fiel, basada en la realidad.

CAPITULO I

I GLOBALIZACION

1.1 CONCEPTO

Concibamos a la globalización, no como un término de moda ni retórico, sino como el reconocimiento del hecho de que la revolución tecnológica ha producido una sola comunidad global, con una clara tendencia hacia una mayor interdependencia e interconexión entre economías.

Reconocemos que uno de los efectos del fenómeno de globalización es la desaparición de la importancia económica de las fronteras y el acercamiento y armonización entre los mercados locales e internacionales conforme a las empresas internacionales que penetran los mercados domésticos y las empresas locales aumentan su presencia en el extranjero.

Hemos de aprender a funcionar en condiciones cambiantes en cuanto a comercio, inversión, movimiento de capitales, transferencias tecnológicas y, en el sentido más amplio, la libre movilidad de los factores de producción.

Las globalización tiene por objeto social mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este planeta.

1.2 FINES ESPECIFICOS

Entre los fines de la globalización o del Derecho Internacional Privado, se ha de buscar por lo pronto la uniformidad para ser competitivos, además de la calidad total. Así como calificaciones idénticas en los Tratados. Y los específicos de cada área del conocimiento y pragmatismo humano.

1.3 IDEAS DE BASE (1)

Si la integración fue hace treinta años, una condición del desarrollo, treinta años después, ya para concluir este siglo, se transforma en una condición de supervivencia; fuera de aquí, para el resto del mundo, Centro América es una unidad. No podremos tener una relación con Europa, ni podremos tener una relación con los Estados Unidos, provechosa y fructífera, sino es actuando de común acuerdo.

Nuestro desarrollo es " asimétrico ", ya que no podemos dar la talla a los países desarrollados. Requerimos de un tratamiento proporcional a esa desproporción; antes, se denominaba como tratamiento de " reciprocidad en crisis ", ahora, le llamamos " hacernos cargo del desarrollo asimétrico ".

Los Centroamericanos estamos aprendiendo en relación desproporcionada con los mexicanos, y estos, a su vez, con los Norteamericanos. En todo caso, la diferencia es

mutua, cuando vemos que la división tripolar del mundo (Asia, Europa y América) conlleva diferencias relativas y sectoriales de desarrollo.

No se trata de rehusar ni posponer la apertura, sino de regular el ritmo con que ello va a avanzar, de saber como se va a manejar las reglas de origen (para evitar la triangulación). Lo anterior, quiere decir, evitar que un país exporte como suyos productos adquiridos en un tercero.

Ha de existir una asociación de esfuerzos y de intereses, entre el gobierno y la empresa particular, lo cual solo buenos resultados habrá de depararle a estos países.

Estamos ante una transición: del mundo anterior de menos oportunidades, del cual Centro América viene saliendo al mundo lleno de oportunidades en un proceso de apertura que tiene que ser beneficioso para todos.

La universalización de la economía de mercado, así como la nueva integración y la Comunidad Económica del Istmo

Centroamericano no son fines en si mismos, sino instrumentos para alcanzar objetivos estratégicos, para desarrollar ventajas competitivas y explotar complementariedades productivas, de cada economía por separado. Por tanto, ayudará a exportar mejor al resto del mundo; lo que requiere de la apertura comercial como incentivo básico, aunque ni el aumento de la inversión ni el logro de competitividad internacional son subproductos automáticos, de la apertura.

Se requieren esfuerzos concertados entre los sectores público y privado y política complementaria de apoyo al desarrollo de ventajas competitivas, tanto a nivel nacional como regional.

La estrategia óptima es una que combine una sana y amplia competencia con elementos de cooperación que contribuyan a perfeccionar la competitividad de las cadenas productivas, pudiendo mejorar la cooperación regional y el poder de negociación ante terceros.

La nueva integración es un proceso social y debe estar

basada en la concertación y la participación de amplios y diversos sectores de la población centroamericana, proclives a una acción intensa del sector privado y, como base para su estímulo y fortalecimiento, recibiendo apoyo tecnológico.

En relación a lo anterior, es básica la transferencia de tecnología, mediante negociaciones de contratos de licencias.

Además, los intentos " empresariales piloto " en las diferentes industrias han de ser implementados en cada país, siendo respetados por los otros en consideraciones geográficas y de disponibilidad de materia prima.

Los centroamericanos así mismo tenemos la posibilidad actual de retornar la senda del desarrollo y, además, en democracia. Tener experiencia en el área en el campo de la integración y el desarrollo es un notable " activo " en la contabilidad regional por lo que los instrumentos y logros constituyen un patrimonio tangible. Incluso: la década de los ochentas, llamada " pérdida ", constituyó un período de aprendizaje y de gradual adaptación a las nuevas

circunstancias de la economía mundial. Agregó que esos diez años permitieron una liberación de las crecientes tensiones político-sociales y el necesario agotamiento de tendencias ideológicas controvertibles.

Debido entre otros elementos de juicios, al anterior, debemos reponer el esquema y materializar uno nuevo que aproveche lo rescatable de lo anterior y con la modernidad que exige el presente, se conforme el apropiado. Lo único cierto en el esquema mundial es que se puede afirmar con seguridad que en el futuro la economía mundial continuará experimentando dinámicas mutaciones.

Tales tendencias convergen incuestionablemente a la "globalización" de la economía, o lo que bien podría denominarse la "transnacionalización" del quehacer económico en todos sus ámbitos.

Con la incorporación del Este de Europa a la economía de mercado y con los países del Tercer Mundo a la economía mundial, la realidad de la globalización es incontrovertible

en el presente, aspectos que antes eran de dominio exclusivo de la política económica interna, se toman ahora en consenso.

A juicio de Rosenthal, la globalización económica no es simplemente una opción a la cual, en lo conceptual y material, es posible acogerse. Es una necesidad irrestricta, que demanda los siguientes requisitos:

- a) Alcanzar una gestión macroeconómica coherente;
- b) Elevar sistemáticamente la productividad;
- c) Ejecutar una transformación productiva con equidad;
- d) Consolidar sistemas políticos pluralistas;

La futura expansión de la economía Centraamericana dependerá, esencialmente, de una mejor inserción cualitativa y cuantitativa, en los mercados internacionales, por lo que, para tales economías pequeñas, al menos, producir a precios internacionalmente competitivos, es la única opción equiparando previamente el precio de productos agrícolas y materia prima con los industriales.(2)

Llegar a un acuerdo con México, no impide hacerlo por separado con los Estados Unidos, tomando en cuenta que

acceder a una zona de libre comercio con Estados Unidos de América impondrá todo tipo de condiciones en los ámbitos de la política económica, la eficiencia productiva y la capacidad negociadora de la región.

Si la integración Centroamericana resultó funcional para la industrialización, basada en la sustitución de importaciones, hoy podría serlo para mejorar la inserción regional en la economía del mundo.

La única opción real que tiene Centro América en este momento, transformar su estructura productiva para hacerla internacionalmente competitiva, no cabe duda de la conveniencia de un espacio ampliado de comercio, como el Centroamericano, para " foguear " nuestra producción exportable y aprovechar las ventajas de la especialización, la complementariedad productiva y la cooperación en áreas estratégicas.

Reafirmemos que, la referencia mandatoria, en primera y en última instancia, emana de los acuerdos de las cumbres y

que el fin supremo de Centro América es: su integración y desarrollo.

Ha de existir una representación del sector empresarial, laboral y académico, que sea de consulta obligada para las partes oficiales.

El ambiente social y político de hoy a diez o quince años, será pavoroso, si la empresa privada y la economía de mercado no han podido generar una nueva dinámica de crecimiento en la región con importantes beneficios económicos y sociales para amplios sectores de la población, nuestras anteriores luchas internas no habrán sido nada si no encaramos el futuro.

La declaración de San Salvador es una toma decidida de posiciones, define la presencia del sector empresarial como una aceptación incontrovertible de los signos del presente en la dinámica del mundo.

Se concibe la globalización como un proceso irreversible

y de progresiva consolidación de la interdependencia e interconexión de las economías del mundo; entraña la paulatina desaparición de la importancia económica de las fronteras en la medida en que las empresas internacionales penetran los mercados locales y la producción de origen nacional conquista mayor presencia en el mundo.

El asentamiento económico y productivo del desarrollo subsiguiente de Centroamérica habrá de hacerse atendiendo, a fondo, los problemas y necesidades sociales. Olvidarse del " sine que non " de tales requerimientos sería no sólo dificultar irrecuperablemente el proceso sino que condenarlo al fracaso.

La necesidad de invertir en el recurso humano se fundamenta en una reafirmación y en un compromiso con el desarrollo de valores y de virtudes; hemos de utilizar la publicidad para cambiar un orgullo chapín por uno Centroamericano, Mesoamericano, o Americano sencillamente; entre más amplio, mejor; con miras a ampliar nuestros horizontes.

El desarrollo debe medirse por el grado de capacidad de una sociedad para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, a fin de permitirle vivir con dignidad y desarrollar, al máximo, sus propias capacidades; por lo tanto, el hombre es y debe ser el centro y razón de los esfuerzos de todos los que estamos comprometidos con el desarrollo, por lo que es imprescindible que el sector privado asuma un compromiso de solidaridad que se traduzca en el desarrollo de proyectos de interés social en una forma seria y sistemática, tanto más o igual que en las inversiones de ciencia y tecnología.

Y permanente formación de los recursos humanos que intervienen en la empresa, como son los obreros y los mismos empresarios.

Unir las voces empresariales para exigir en beneficio de todos los centroamericanos el control del gasto público, la disminución del estado, la creación y desarrollo de un ambiente que atraiga inversiones, la desregulación administrativa, la formulación de reglas claras y respetadas por gobernantes y gobernados sólo es posible lograrla cuando

existe conciencia de hacia donde se desea ir y como se participará en el proceso.

Los señalados retos se han vuelto, a partir de su enunciado, en objetivos estratégicos de un plan de desarrollo donde el motor se llama Sector Productivo y donde sus integrantes empleadores y trabajadores, han de iniciar el diálogo con un lenguaje común que reconoce que sólo unidos podremos decir a las estructuras mantenidas (burócratas y políticos) lo que debe hacerse con nuestros recursos para poder ingresar a la economía internacional, con igualdad de competitividad, sin privilegios ni subsidios.

Hemos de reordenar nuestras economías y recuperar en los siguientes años, los treinta que desperdiciamos, dejando que fueran solos los gobernantes y los políticos, los que decidieran que hacer con Centroamérica.

Hemos de unir esfuerzos en el campo productivo, logrando así un mayor nivel de bienestar para los ciudadanos centramericanos, en un sentimiento de unidad centroamericana

e incrementar la participación privada en la lucha por el desarrollo económico y social de la región para poder heredar una sociedad robusta.

Las cámaras empresariales han de difundir las conclusiones para realizar el mayor esfuerzo encaminado, para que los gobiernos suscriban convenios multilaterales en el Istmo, que ofrezcan el marco jurídico para poder llevar adelante una verdadera integración económica.

Una de las razones por las que las Leyes de Paridad (HR553- Senado) no ha sido aprobada es por que de aprobarla, el gobierno estadounidense dejaría de recibir aproximadamente US \$1,200.000,000 por impuesto, durante un período de siete años; como vemos, los gigantes, en la globalización, también han de hacer sacrificios.

1.4 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

El Derecho Internacional Privado ha de buscar la uniformidad legislativa. En síntesis, habría que sustituir el propio derecho por un Derecho Internacional Común ya que, el problema actual, es grave, la solución ha de ser radical.

Existen intereses políticos mezclados, algunas de las causas por las que diversos países se oponen a la solución del mismo, son la Oligarquía e Intereses Económicos creados.

La comunidad jurídica de los estados representa hoy, por el efecto que produce, el más rudo golpe que haya sentido en su corta evolución, el principio de la nacionalidad, como medio de solución para resolver aquellos conflictos que envuelven un vínculo jurídico.

Existe una penetración recíproca por medio del comercio internacional. El mundo dejó, hace mucho, de ser feudal.

Sirva el ejemplo la extinta U.R.S.S. , la cual tuvo que atenuar el rigor de su doctrina, tanto en su práctica administrativa como en sus tratados, admitiendo una cierta posibilidad de la aplicación de otras leyes, con el fin de poder participar en la vida jurídica internacional.

Las negociaciones de la Rueda Kennedy, sobre comercio multilateral y aranceles aduaneros, preparó el camino para un ataque importante para las barreras existentes.

La necesidad de alcanzar un mejor equilibrio dinámico en las relaciones comerciales, sin perjuicio de las concesiones arancelarias regionales existentes, hacen que nazcan los tratados de integración por la conveniencia de concertar acuerdos de beneficio mutuo, que amplien y faciliten el desarrollo de las corrientes comerciales y de inversión; hacen que se sienten las bases para una liberación comercial, mediante un sistema de desgravación gradual y negociado, así como la eliminación de impedimentos y barreras, no arancelarias, al libre flujo del comercio, a fin de establecer zonas de libre comercio.

La integración muestra sus mejores frutos a largo que a corto plazo.

Actualmente el mundo comercial tanto entre sistemas de bloque-económico (T.L.C., C.E.E., etc.) como con reglas comunes (G.A.T.T.) (Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) lo que significa asumir compromisos y disciplinas respecto de instrumentos y disposiciones de política comercial.

En el Derecho Internacional unicamente los grandes bloques hacen valer sus intereses tanto políticos como económicos.

Así mismo los bloques regionales de comercio y aranceles, básicamente son uniones aduaneras y, por lo tanto, contrarias a un comercio más libre. Si crecieran en número, tamaño y efectividad, retardaría el comercio internacional.

Los grupos regionales de comercio que funcionan en la actualidad tienen una influencia favorable sobre el

intercambio y el desarrollo de los países miembros, pero tienden a ejercer una influencia desfavorable sobre los que no son miembros. La única forma en que se pueden evitar las consecuencias adversas de un bloque arancelario es asegurarse de pertenecer a él. Una característica visible será la armonización de políticas fiscales nacionales, políticas comunes para combustible, fuerza y transporte, y el establecimiento de un mercado de capitales.

Conviene puntualizar algunos condicionantes de la globalización, como son:

- a) La reforma al comercio;
 - b) Productividad y competitividad;
 - c) Integración; y
 - d) Medio Ambiente.
-
- a) Las reformas política comercial, destinadas a crear una economía más productiva y competitiva, son fundamentales y han dado buenos resultados, pues, tanto el comercio como el producto global, parecen haber aumentado. Empero las restricciones a la entrada o salida de las empresas de

los mercados, el control de precios y de producción y la reglamentación reducen la competencia en el sector de bienes, pudiendo atenuar la reacción prevista de la oferta como resultado de la reforma del comercio.

- b) La productividad y competitividad deberán considerarse, tomando en cuenta las siguientes perspectivas: la fortaleza de la economía interna; grado de internacionalización; acción del gobierno; finanzas privadas; la infraestructura; gerencia, ciencia y tecnología.
- c) La integración, a partir de 1990, se ha caracterizado por una proliferación de acuerdos de integración. Los países avanzan sobre las bases de entendimientos que, en lo esencial, supone una liberalización arancelaria rápida del comercio mutuo y la remoción simultánea de las restricciones no arancelarias, siendo una aproximación a un Arancel Externo Común.

La sapiencia económica convencional ha sostenido que la reducción de barreras al comercio, arancelarias y no arancelarias, generan mayor crecimiento económico y benefician al consumidor con mejores precios y calidad, que es, en síntesis, la teoría que está detrás del libre comercio y la globalización. La idea es que si los bienes son comerciados libremente, los precios y los costos de producción se equilibrarán, para poder competir y, los países, se tienen que especializar donde posean una ventaja relativa. Países con salarios bajos se concentran en productos de uso intensivo de mano de obra, mientras que, los países con capital, se concentran mejor en productos de uso intensivo de tecnología.

Se busca, pues, mayor intercambio, ayuda no. No ser parte, representa muchas veces quedar fuera del Comercio Internacional o ser aplastado por cuotas, aranceles y proteccionismos; algo viable sería hacer un frente centroamericano.

1.5 MARCO JURIDICO

Ninguna relación internacional sería posible, si los derechos adquiridos en un país no pudiesen conservarse en los demás, en este sentido, las instituciones presentan una forma elaborada y evolutiva, ya que son numerosos, los problemas de derecho que no se han resuelto ni aclarado definitivamente, hasta después de haber pasado por el tamiz de los conflictos de leyes, lo cual ha facilitado el examen minucioso de sus diversos elementos, estando el mundo en proceso de crear un derecho común internacional.

Al igual, que el individuo físico, las Sociedades Anónimas necesitan desarrollar su actividad para alcanzar el fin para lo que han sido creadas, fuera del lugar donde han nacido o se han constituido, y si al individuo se le permite en virtud de la comunidad de derecho que lleva hacer que se respete su personalidad en todas partes y, en virtud de esa misma comunidad de derecho, se le debe permitir hacerlo a las segundas y reconocerlas como tales Personas Jurídicas con

personalidad, con obligación de deberes y goce de derechos en todos los países, es decir, admitirlas en la vida internacional. Lo contrario sería como no respetar al conjunto de los hombres, privándolos de una atribución que en muchos casos podría no llenar sus fines, y, si al mismo tiempo, se respetan las patentes en muchos países y no hay empresas que las puedan explotar libremente, se condena al país, al ostracismo, alejamiento y subdesarrollo; lo que íntimamente va ligado, a que el progreso de la cultura sea la comunidad de Derecho.

La naturaleza no ha querido encadenar la vida al país en que se nace, si no fuere así, la civilización estaría muy lejos de haber alcanzado su enorme desarrollo actual.

Sintamos y recordamos los anhelos de nuestros pueblos de comerciantes y navegantes que, desde tiempos ancestrales, emprendieron arriesgadas travesías que les llevaron a unir todos los confines del globo. Recordemos que Mesoamérica está unida por veredas y rutas, construidas en épocas Precolombinas.

La sociedad jurídica universal ha aniquilado distancias y fronteras, y une, a todos los hombres, con el comercio cotidiano.

La palabra internacional se emplea, pues, no solo en su sentido etimológico, sino también para designar lo que es en parte nacional y en parte extranjero....o, también, lo que excede de la esfera nacional, lo que es universal.

Cabe reconocer y recordar que la " Humanidad no es un mito homogéneo, sino una realidad heterogénea ".

Guatemala se ha incorporado al G.A.T.T.; está en marcha un proceso de desgravación arancelaria; se han firmado tratados de libre comercio con países vecinos inmediatos del Sur; se están negociando acuerdos de complementación económica con México, Venezuela y Colombia; se le ha propuesto lo mismo a Chile; existen proyectos de protección aduanera y de libre movilidad de capitales y mano de obra; el proceso de integración centroamericana ha recibido un nuevo empuje con el objeto de agilizar la inserción del país en el

proceso de globalización de la Economía Mundial; se está participando en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y en el Sistema General de Preferencias; los capitales extranjeros han vuelto a retornar al país y se observa una creciente oferta de productos intermedios y de consumos importados.

Hemos de estar preparados para el T.L.C., ser competitivos y nivelarlos a las zonas. Si no podemos equipararnos industrialmente, al menos jurídicamente.

Actualmente, la política económica gubernamental anunciada,(3) busca una mayor apertura hacia el exterior. El problema estriba en que la mayoría de las empresas del país, llegan con retrasos de años luz, al campo de juego de las ligas mayores.

Pero, los cambios no esperan y, para poder participar en el juego, hay que aceptar las reglas de producción; de masiva diferenciación de productos, de enfoque de manufactura a servicio al cliente; de competencia de precios a competencia global; de revolución industrial a tecnológica.

(3) Discurso de Toma de Posesión del Presidente
Alvaro Arzú Irigoyen

Todos los países se verán beneficiados, en un mundo de comercio, en expansión e interdependencia creciente.

Igualmente es bien sabido, que una importante ventaja económica de E.U.A. proviene de la libre circulación de productos en su gran mercado interno. Se destaca que la circulación libre y natural de productos determinará que las naciones individuales aumenten el comercio de aquellos productos que puedan manufacturar con mayor eficacia. El resultado inevitable, dicen algunos, es que se progrese hacia la verdadera división internacional del trabajo y especialización regional. El resultado final: una mejora más rápida en el nivel de vida en el mundo y en su calidad.

Una de las principales barreras para la integración de estos pueblos latinoamericanos, es la falta de conocimiento, que nuestro modo comercial es el mismo.

Entre las prioridades tenemos la estandarización de pesas y medidas a nivel internacional para seguridad jurídica y comercial. El que los derechos adquiridos en un país, han

de conservarse en otro cuando no contravengan el orden público, sin que se viole un deber de justicia internacional y, este orden público, precisa ser regido a nivel internacional. Se necesitan, también, normas iguales de interpretación.

En conclusión, la globalización es una era de cambios profundos; de alianzas y convenios supranacionales e interempresariales; de innovación tecnológica y científica; de renovación en la manera de organizarse y de enfrentar la vida moderna, que se espera traiga consigo crecimiento y bienestar, en un grado todavía inimaginable por las sociedades humanas; todo lo cual es un gran reto para los países gobernantes, gobernados, empresarios y el hombre de hoy.

El individuo tiene, como escenario, de su actividad el mundo y es cosmopolita, por que su destino lo ha de realizar en el medio de sus semejantes.

Las ideas humanitarias plasman mejor la globalización, ya

que descansan en la sociabilidad del hombre. Todos somos terrícolas, por esta razón, han de derogarse aquellas disposiciones mercantiles que, en un país, tienda al proteccionismo o al dumping o draw-back. Surgiendo el Planteamiento de que, en lo anterior, existen Pautas para el Futuro.

El criterio principal, para la futura expansión, debe ser que las naciones miembros se complementen económicamente.

De ser posible y aceptable, planificar una coordinación e interdependencia económicas. La similitud excesiva en la producción, puede llevar y ha llevado, en el pasado, a una competencia inútil y perjudicial dentro del grupo.

Se puede obtener una ventaja, en caso de que, uno de los países, deje de producir algo y otro lo produzca para ambos.

1.6 RETOS GENERALES (4)

Se plantean, al menos, los siguientes retos para la región Centroamericana.

- A) El Reto de la Inserción Internacional.
- B) El Reto de la Competividad Internacional.
- C) El Reto de la Equidad.
- D) El Reto de la Estabilidad Política e Institucional.
- E) El Reto Financiero.
- F) Retos Particulares.
- G) Retos de la Competividad Internacional.
- H) El Reto de la Equidad.
- I) El Reto de La Estabilidad Política e Institucional.
- J) El Reto del Financiamiento.

(4) Op. Cit, pag.5

A) EL RETO DE LA INSERCIÓN INTERNACIONAL

- a.1) La apertura comercial es una condición necesaria como incentivo básico para la transformación productiva, basada en la eficiencia y la productividad. Sin embargo, el verdadero desafío no es sólo abrir, sino insertarnos en la economía mundial, traduciendo este acceso en mayores exportaciones y mayores inversiones.
- a.2) Hemos de mejorar nuestra capacidad negociadora, cooperando y coordinando para fortalecer y sistematizar los mecanismos de consulta nacionales y regionales de los gobiernos.
- a.3) Apoyar el nuevo modelo para alcanzar los objetivos estratégicos del desarrollo.
- a.4) Convertir a nuestras economías en verdaderos imanes para la inversión y el ahorro. Ya que, dada la

situación actual de la infraestructura básica y de los sistemas productivos, en el medio y largo plazo, sólo podemos esperar aumentar nuestras exportaciones si se da antes un acelerado proceso de inversión.

Por lo que es imprescindible un marco macroeconómico estable, reglas de juego claras, eliminar distorsiones y regulaciones innecesarias, reformar a los sectores públicos, y avanzar hacia un mercado único Centroamericano con normativas legales y operativas armonizada, que faciliten el desarrollo empresarial en sus diferentes dimensiones.

- a.5) Desarrollar una acción coordinada, pendiente a lograr una paridad para los países de Centroamérica y el Caribe, con los países que integran el tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) ; ya que, sin esta paridad, en condiciones de acceso, nuestras economías corren serios riesgos de sufrir efectos negativos, aunque no intencionados de desplazamiento de inversión y desviación de comercio como está ocurriendo actualmente

con las maquiladoras.

- a.6) Siempre que el proceso se fundamente en principios adecuados de reciprocidad relativa, nuestra integración al mercado de los Estados Unidos o a la zona de libre comercio del bloque norte, tiene grandes beneficios potenciales para la región, como un todo y para cada uno de los países.
- a.7) Tomar medidas urgentes, concretas y en unión a las demás economías Americanas, en relación con nuestras exportaciones (principalmente de banano), que ha demostrado excelencia en calidad y productividad.
- a.8) Hacer un llamado a los países relevantes para eliminar distorsiones en el mercado cafetalero internacional, que, sin que varíe, sustancialmente, los precios para los consumidores han hecho que se desplome el precio para los productores de café a nivel mundial.

B- EL RETO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL

" La competitividad no es un subproducto automático de la apertura ".

Desarrollar producción con estándares internacionales, puede verse afectado por infraestructura inadecuada, mercados de capitales segmentados e ineficientes, falta de habilidades y destrezas en la mano de obra, insuficiencias de capacidades tecnológicas y gerenciales, falta de un ajuste y mayor eficiencia en el sector público y otros cuellos de botella institucionales.

Sin medidas complementarias de apoyo, los beneficios de un mayor acceso a mercados externos en Europa, Japón y el bloque norte, en el contexto de la Iniciativa para las Américas, no podrían ser capitalizados con rapidez.

A continuación, enumero las tareas que considero críticas:

- b.1) Modernizar y mejorar la infraestructura básica (transporte, principalmente el urbano, energía e intercomunicaciones).
- b.2) Desarrollar mercados de capitales eficientes e integrados a nivel regional (bolsa y ampliación de capacidad discrecional en la otorgación de préstamos).
- b.3) Adoptar acciones para mejorar la calidad y la capacitación del capital humano, reconociendo que los recursos humanos son la base de las ventajas competitivas genuinas y sustentables.
- b.4) Desarrollo de capacidades para identificar, adaptar y asimilar tecnologías y capacidades tecnológicas, en particular, en todo lo relativo a estándares de calidad de productos y procesos , impuesto ambiental, etc.

- b.5) Mejoramiento de las prácticas y capacidades gerenciales y empresariales.
- b.6) Servicios de información.
- b.7) Reducción del presupuesto de la defensa y, además, desviación de algunos de sus fondos para mantener un contingente de MINUGUA.

C) EL RETO DE LA EQUIDAD

Como premisa, parto del hecho de que el desarrollo y sostenibilidad de competitividad internacional, no es factible con una mano de obra indigente, sin condiciones de vivienda, salud y educación adecuadas; las condiciones actuales constituyen un freno a las posibilidades de éxito del nuevo modelo de desarrollo, ya que se ha de buscar que las masas se conviertan en consumidores, para lo cual propongo, se ha de actuar en concordancia con otros países de Latinoamérica y

Asia para entre otros: a) condonación incondicional de la deuda, ya que ésta, en muchos casos, fue impuesta por gobiernos colocados o mantenidos con auspicio del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de la Central de Inteligencia Americana. Por lo que, es imperativo, llevar a cabo un Juicio Internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en el Tribunal de la Haya:

D) EL RETO DE LA ESTABILIDAD POLITICA E INSTITUCIONAL

Los países pueden convertirse en polos de desarrollo del nuevo orden mundial, para lo que, necesitamos, fortalecer la democracia, sus mecanismos de participación y su institucionalidad.

Ha de encontrarse el consenso en que diversos sectores compartan una visión y se comprometan, en el logro de metas comunes, ya sea en la lucha contra la inflación o en propósitos nacionales de desarrollo de ventajas competitivas

y de ajuste estructural, ha de aplicarse todo lo que nos pueda enseñar la Solidaridad.

E) EL RETO FINANCIERO

- A) Liberar recursos para el sector privado y fomentar el ahorro.
- B) Ajuste del Estado con el fin de reducir su tamaño y eliminar los déficits, de manera que, el Estado, no compita por recursos con el sector privado.
- C) Renegociación de la deuda externa y la utilización de mecanismos de recompra con descuento y su uso en proyectos de inversión.
- D) Desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos financieros, y de nuevas estructuras organizativas para distribuir el riesgo.

- D) Actuar conjuntamente, tanto gobierno como sector privado, para alcanzar paridad con México en las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos.
- E) Realizar las gestiones que corresponda para incorporar a Centroamérica dentro de la zona norteamericana de libre comercio.
- F) Estudiar la situación de las inconsistencias en los mercados de banano y las distorsiones del mercado cafetalero internacional, para proponer acciones eficaces en conjunto, como acertadamente pretendió liderar Costa Rica al proponer retener el café.

1.7.1 RETOS DE LA COMPETIVIDAD INTERNACIONAL

- A) Identificar las acciones pertinentes para desarrollar ventajas competitivas y producción con estándares

F) RETOS PARTICULARES

El de la inserción internacional, el de la competitividad internacional, el de la equidad, el de la estabilidad política e institucional y el del financiamiento.

En primer lugar, el reto de la inserción internacional parecería conducir a tomar las siguientes medidas:

- A) Identificar y proponer sistemas y métodos para robustecer la capacidad negociadora conjunta, así como la cooperación y coordinación regionales.
- B) Evaluar lo acontecido hasta ahora y proponer acciones especiales para materializar el nuevo modelo integracional.
- C) Identificar las condiciones y proponer las modalidades adecuadas de atracción de inversiones.

internacionales.

- B) Diseñar un programa priorizado y realista para modernizar y mejorar la infraestructura básica.
- C) Promover un programa de acciones para establecer un sistema de mercado regional de capitales; tomando en cuenta que, a estas alturas, la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) proyecta una moneda común para el año 2002.
- D) Identificar y proponer acciones para la capacitación gerencial, empresarial y técnica de los recursos humanos; dando dinamismo y haciendo prácticas las carreras actuales y orientando hacia lo técnico la educación elemental.
- E) Diseñar y aplicar un sistema ágil de adaptación y desarrollo de tecnologías, dando en concesión la construcción de proyectos tan acariciados como el metro, siderúrgica, arco de níquel, etc..

- F) Preparar un sistema de servicios de información económica comercial y técnica, a nivel regional.

1.7.2 EL RETO DE LA EQUIDAD

- A) Estudiar y proponer un programa de labores en el campo de la pobreza y de la desigualdad en la distribución de oportunidades y de ingresos.
- B) Elaborar propuestas específicas en el campo de la mano de obra indigente, vivienda, salud y educación, como necesidad para el mejoramiento de la competitividad.
Y como una forma de incitar a la población económicamente activa a los sistemas de préstamos para vivienda.
- C) Elaborar una posición concreta del sector privado, en este aspecto; elevándola al conocimiento de las autoridades gubernamentales.

1.7.3 RETO DE LA ESTABILIDAD POLITICA E INSTITUCIONAL

- A) Examinar y proponer medidas concretas para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y su perfeccionamiento sostenido.
- B) Realizar instancias de debate para establecer consensos sectoriales de compromiso en aspectos económicos y sociales.

1.7.4. EL RETO DEL FINANCIAMIENTO

El sector privado se ha de abocar, de inmediato, a la realización de varias acciones específicas:

- A) Estudiar y proponer un programa de modernización de los sistemas financieros de la región, a fin de liberar recursos locales de inversión, lo que es imprescindible

en nuestro estático sistema bancario de préstamos.

- B) Identificar y proponer medidas de ajuste y organización de las funciones y operaciones del estado, con miras a alcanzar su ordenada dimensión y eficiencia.
- C) Acelerar los esfuerzos para la renegociación de la deuda externa, tomando en cuenta la prepotencia y abuso con la que la contrajimos.
- D) Estudiar la apertura de capitales de las empresas a nuevos accionistas .
- E) Proponer un sistema para que, los intermediarios, no bancarios, participen en la movilización de recursos de inversión en proyectos privados.
- F) Estudiar y proponer nuevas estructuras organizativas para la distribución de riesgos financieros y cambiarios.
- G) Elaborar mecanismos de canalización dirigidos a grandes proyectos.

1.8 EMPRESA Y NACION (5)

Se daba por sentado generalmente que, lo bueno, para las empresas más grandes de un país, también era bueno para la economía de esa nación.

Las empresas multinacionales operan, ahora, en un escenario mundial, manufacturando y vendiendo sus productos alrededor del orbe. Como resultado, la relación entre el éxito de un negocio específico y la prosperidad de sus países, es menos obvia.

Los formuladores de políticas de gobierno, se concentran en lo que quieren que las empresas hagan y les proporcionan incentivos para hacerlo.

Aún así, las empresas se están separando de la economía nacional. El éxito general de esas empresas tiene cada vez menos que ver con el crecimiento y prosperidad del país al que pertenecen. Anteriormente, los intereses de los

(5) La Empresa y la Nación Robert D. Reich Facetas
1989 n 83 U.S. Information Agency Washington,
D.C. E.U.A.

accionistas no estaban, tan estrechamente, definidos que parecieran incongruentes con los objetivos económicos más amplios de la nación; los accionistas estaban demasiados dispersos, para ejercer un control real, sobre la empresa. La mayoría de ellos conservaban fielmente sus acciones, viéndolas como inversiones a largo plazo y confiando en que su valor seguiría subiendo, con el tiempo.

Así, los altos ejecutivos empresariales gozaban de amplia facultad para obrar como mejor les pareciera, incluso, lo consideraban una responsabilidad social; actualmente, estamos ante una racionalización de los gastos.

De hecho, algunos de los gastos que hicieron en investigación básica, en desarrollo de nuevos productos y tecnologías, en capacitación de los empleados, en diversas actividades educativas y filantrópicas, ayudaron a estimular un desarrollo económico, más amplio, en las regiones donde estaban asentadas las empresas, movilizando recursos privados para obtener mayores ganancias públicas.

Sin embargo, en los últimos años, el mercado de valores se ha vuelto mucho más eficiente, para lograr que los ejecutivos mantengan fija la atención en los resultados finales. Los dispersos accionistas de antaño han sido reemplazados, en gran medida, por los relativamente pocos administradores de inversiones profesionales, que son responsables de suficientes millones en fondos de pensiones, de inversiones y de seguros para constituir, al menos, una tercera parte de toda la inversión en el activo de los países industrializados.

Los ejecutivos, ya no sostienen, que lo bueno, para los accionistas, es necesariamente bueno para la nación.

De hecho, muchos insisten, ahora, en que la inflexible demanda de un valor más alto para las acciones, por parte del mercado de valores, es en realidad perjudicial para la nación, y que, los trastornadores de precios, deben ser restringidos.

La oleada de adquisiciones de empresas norteamericanas,

por extranjeros, está teniendo en los Estados Unidos un efecto similar al que experimentaron otras naciones, cuando hicieron frente a la inversión norteamericana, hace muchos años, cuando eran comunes las denuncias de imperialismo norteamericano.

Cabe entonces la pregunta: ¿ Por qué y en qué circunstancias deben, los ciudadanos de una nación, renunciar a sus utilidades en beneficio de los objetivos nacionales ?

A lo que doy las respuestas siguientes:

- A) Para preservar la misma sociedad.
- B) Lograr que el proletariado se integre al sector consumista.
- C) Preservar la empresa.

Las empresas de propiedad estadounidense están haciendo, ahora, todo tipo de trabajos tecnológicamente complicados, fuera de EUA. Una proporción importante, del actual desequilibrio comercial de este país, se debe a esta

tendencia, lo que, a mi juicio, es beneficioso para los países donde se maquila y deja libre a la fuerza estadounidense para dedicarse a otras tareas; un ejemplo es Taiwan, cuyo único pecado, es tener una población altamente calificada que está dispuesta a trabajar por salarios relativamente bajos.

Actualmente, las empresas norteamericanas comprarán o manufacturan en Japón, para venderlas en los EUA con sus propios nombres comerciales; las empresa obtienen pingues ganancias con ello, pero, además, tienen también éxito comprando o haciendo cosas en el extranjero para venderlas en todas partes. En 1985 las empresas de propiedad estadounidense vendieron a los japoneses más de 53.000 millones de dólares en bienes que produjeron en Japón; una suma mayor que el deficit comercial de los Estados Unidos con los nipones.

La economía mundial en su conjunto será más fuerte si las empresas son libres de atraer a inversionistas de cualquier parte y emprender la producción en cualquier país, con el

único objetivo de recompensar a sus accionistas con los más altos rendimientos posibles.

La única preocupación legítima de una nación con empresas que hacen negocios, dentro de sus fronteras, debería ser la protección de sus ciudadanos contra los efectos secundarios perjudiciales de la actividad empresarial, como la contaminación, los productos peligrosos, la monopolización, el fraude y la política laboral.

Como apunte, los efectos secundarios positivos de la actividad empresarial para una nación, son en particular: la capacitación de la fuerza de trabajo nacional en habilidades nuevas que puedan aplicarse fuera de la compañía, y los descubrimientos tecnológicos con un potencial más amplio, lo que es vital para el progreso de la economía.

Requiere que el Estado invierta más en educación: en programas preescolares, en la enseñanza básica de la lectura, la escritura y la matemática, en la competencia científica y técnica y en el aprendizaje de lenguas extranjeras, por

mencionar sólo las áreas más críticas.

Requiere también incentivos que podrían tomar la forma de un crédito fiscal, estos incentivos estarían a disposición de cualquier compañía, sin importar donde estuviera su casa matriz ni quienes fueran sus dueños; aunado a un buen programa de protección al consumidor.

Dado que muchas personas desconfían de la capacidad del gobierno para lograr propósitos públicos sabias y eficientemente, las empresas, cuyas crecientes oportunidades mundiales de obtener utilidades y las demandas cada vez mayores de los accionistas de que aprovechen, estas oportunidades, ya no tienen una influencia directa o única, sobre el crecimiento continuado de la nación, por lo que el bloqueo de las tomas de posesión y decisión, las trabas a los propietarios extranjeros y la concesión indiscriminada de alivios fiscales y subsidios, parece mucho más riesgosa y costosa que lo anteriormente propuesto.

A medida que nuestra economía se entrelaza con la del

mundo y que las fronteras de la nación, pierden su importancia comercial; comprender y reconocer las maneras sutiles en que los ciudadanos están conectados entre sí; no por medio de las empresas que poseemos sino mediante las habilidades y los conocimientos que absorbemos, cobran importancia.

1.9 EMPRESAS PRIVADAS

Al hablar de la relación entre el ámbito particular de la sociedad y la libertad, en realidad, se habla de la lucha milenaria del hombre occidental contra el capricho, la arbitrariedad, la agresión del gobernante.

En nuestra actual coyuntura histórica, tenemos la posibilidad y el ánimo general vigente de formar países de propietarios y no países de proletarios que en el fenómeno cooperativista y en la Sociedad por acciones tiene una relevancia actual.

La libertad, está claro, no puede existir en la miseria, por lo que se ha de propugnar por repartir el poder sobre la sociedad entre muchos individuos y grupos, puesto que, la propiedad, es poder; por que da un sentimiento de fe en si mismo al productor; por que tiende a producir seres humanos creativos.

Ha triunfado el liberalismo filosófico y con él, la economía de mercado. Pero, de ello, no se deriva, como un axioma, una política económica específica con un cierto modelo rígido de desarrollo: existe el modelo de una economía norteamericana asentada en el éxito individual y el provecho financiero, frente al sistema alemán y japonés que apunta al éxito colectivo y a los grandes consensos.

La contradicción entre gobierno y empresa privada, es una falsa contradicción. La necesidad, del presente, consiste en privatizar las empresas estatales, agrícolas e industriales. También, es esencial, eliminar el engorro administrativo y los controles que obstaculizan el normal y sano desenvolvimiento de las empresas; por lo tanto, se

precisa desregular al máximo posible y, con ello de paso, reducir la corrupción.

Es claro que se necesita de un Estado competente para establecer y conservar el equilibrio macroeconómico, pues, de éste, depende la producción, el ahorro y la inversión. También se reconoce que hace falta la regulación del Estado para que las grandes concentraciones económicas se comporten, aproximadamente, lo más posible, a las condiciones de la competencia perfecta; con políticas sectoriales que faciliten la iniciativa particular y el aprovechamiento de las oportunidades de la apertura.

Debe surgir un Estado pequeño, eficiente, con autoridad suficiente, para arbitrar un sector privado, cada vez más grande y más pujantes, dentro de una línea enriquecedora del propio Estado y en una concepción de descentralización de funciones hacia los gobiernos locales.

1.10 OBSTACULOS A LA APERTURA COMERCIAL Y OPCIONES

La apertura comercial no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino, más bien, el medio para alcanzar un mayor desarrollo económico y social de los países; consecuentemente, hemos de reforzar la capacidad negociadora de la región y que los centramericanos aceptemos y logremos representar a la región, como un solo bloque.

Primeramente, hemos de poner en orden, la situación interna de cada país, con particular empeño en solucionar los aspectos que constituyen parte del denominado " sesgo anti-exportador ", en especial, aquello que directamente relacionado con la infraestructura, resolviendo los problemas aduanales y facilitando los pasos fronterizos, como una vía a una apertura intraregional . Así mismo, hemos de observar, atentamente, la evolución de las negociaciones de otros países, para la conformación de esquemas comerciales determinados, estudiando y midiendo constantemente, como estos afectan el comercio regional, se destaca, como

imprescindible, la necesidad de mantener siempre la paridad de Centroamérica frente a México en el NAFTA y, particularmente, en el acceso al mercado estadounidense.

Lo anterior, demuestra la urgencia de conformar equipos de negociadores, a la mayor brevedad posible.

Si bien, es cierto que, la participación plena de México en la zona norteamericana de libre comercio, a largo plazo es, a todas luces, promisoria, en el corto más bien podría derivar en la aparición de serios problemas para Centroamérica, particularmente, en lo que respecta al flujo de inversiones que, a no dudarlo, podría intensificarse en México y debilitarse en la región, lo que, de hecho, ya está acaeciendo y espero se palie con la iniciativa del senador Krane.

1.11 FINANCIAMIENTO

El financiamiento, actual, está orientado a la asistencia Técnica especializada en la promoción y ejecución de iniciativas de inversión, para la creación de mercados de capitales.

En forma intensa, en México ésta fué contratada por la Comisión Nacional de Valores, para el establecimiento de un mercado intermedio, al cual, puedan tener acceso, empresas medianas a las que, hoy en día, no les es posible acudir a la Bolsa de Valores. Alentándose la canalización de ahorros hacia inversiones productivas, la democratización del accionariado y el impacto en el medio ambiente.

La internacionalización de los mercados es una necesidad irrefrenable de inserción con el mundo, para lo cual, el Estado ha de transferir la gestión o parte de ésta al sector privado, en lo que corresponda y que no deba ni pueda hacer; se produciría así, un Estado de alta calidad de servicio

público, eficiente y con visión de la economía nacional, creíble, honesto y descentralizado.

Así mismo, el sector privado, cuya dinámica se sustenta en su capacidad de generar ganancias, como resultado de su gestión empresarial, también se ha de responsabilizar de su función social, intrínseca, mediante una apreciación y materialización de relaciones laborales que persigan, no sólo la eficiencia económica de las empresas, sino que la eficiencia social general.

Ello significa para Centroamérica, la atención financiera de diez campos a saber:

- A) **Infraestructura:** Sector directamente relacionado con el estímulo y expansión de la actividad productiva y exportadora, energía, transporte, puertos, escuelas, hospitales y vivienda para alcanzar eficiencia social.

- B) **Reformas Económicas:** Transformación del sector público y del Estado, y de algunos de los procedimientos

administrativos y operativos.

- C) Clima de Inversiones: Reforma de los sistemas financieros, como nuevas fuentes de ahorro a largo plazo, movilización de inversión privada, Maximización del acceso a servicios financieros, asistencia técnica, reducción de costos financieros, etc.
- D) Medios Crediticios: Simplificando la intermediación a los proyectos financiables de los empresarios, particularmente, mediante créditos globales, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Préstamos a los trabajadores, sobre su pasivo laboral para compra de acciones, lo que liberaría el pasivo.
- E) Cooperación técnica: Para el perfeccionamiento de la Bolsa de Valores, lo que provocaría ahorrar en la investigación, y sistemas operativos y globalizar la bolsa.
- F) Formación de Recursos Humanos: Facilitar en el sector

público y privado, la capacitación de los recursos humanos apropiados, no sólo exigidos por el esfuerzo empresarial para el manejo y operación de la empresa, sino que, para sustentar, una nueva y eficiente estructura del Estado y su papel en el nuevo modelo de desarrollo.

- G) Cofinanciamiento: Identificar proyectos en que pudieran intervenir otras agencias nacionales e internacionales, a manera de " pools " de recursos. Si el financiamiento viene de fuera, el gobierno o la comunidad de naciones, estarán interesados en mantener relaciones sanas.
- H) Megaproyectos: Dada la riqueza natural de América Latina, se trataría de promover proyectos estratégicos y de amplio volumen de inversión, o " megaproyectos ".
- I) Ciencia y Tecnología: Promover la transferencia científica y tecnológica (Know-how).
- J) Reforma Social: Fundamental en el robustecimiento de

las condiciones de apertura y la globalización. América Latina se encuentra en medio de una vigorosa revolución cultural, abandonando ideologismos y reconociendo la necesidad de volcar su potencial al mundo y menos hacia adentro. Lo que se traduce en sustentar la esperanza con austeridad, justicia, equidad y libertad.

1.12 OPCIONES FINANCIERAS PARA EL SECTOR PRIVADO

El proceso de apertura económica y de internacionalización de la producción centroamericana en los mercados mundiales, requiere de un apoyo financiero decidido, de parte de los organismos nacionales, regionales e internacionales de crédito.

He de señalar, que el B.C.I.E. nació como un banco que financiaba casi exclusivamente a los gobiernos; al presente, su concepción y operatividad han cambiado, significativamente, pues si hasta 1991 el sector público

recibía el 85 % y el sector privado sólo el 15 % del financiamiento, durante el presente año, esta composición, fué de 45 % y 54 % respectivamente. No obstante, la proyección inmediata es la de que el sector público participe en el futuro con un 40% y el privado con 60%.

Ahora, se orienta a que empresas con el " Know-How " y leasing (arrendamiento con opción a comprar) y el soporte, e incluso, el aval si es necesario de la Banca Nacional, puedan captar recursos en los mercados financieros y con eso implementar o sustentar los procesos de producción.

1.13 ASPECTOS CRITICOS DE LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA

El proceso técnico hace la productividad sustentable para el logro de empleos productivos, requiere la modernización de las relaciones laborales, da importancia a en la concertación: una nueva actitud por parte de patronos y trabajadores, considerándose, ambos, como socios en ese

proceso, incluyendo desde la apertura del capital de las empresas con fondos laborales y privados, hasta la cooperación, a nivel de planta, y en fábrica y en el contexto de la empresa individual.

Según C.E.P.A.L., han de tomarse las acciones concretas para mejorar la calidad y capacitación del capital humano, viendo a éste como uno de sus elementos críticos.

Se aclaró la diferencia entre apertura e inserción. Ambas, son importantes para el desarrollo de la competitividad internacional, ya que, la apertura, es una condición necesaria, siendo un enfoque más pasivo, indispensable, pero, referido a la reducción de aranceles y a la eliminación de distorsiones.

Sin embargo, el sector empresarial ha enfatizado la palabra inserción, en que sugiere una actitud más agresiva, de penetración de mercados externos, de desarrollo de exportaciones, negociaciones activas y alertas para lograr accesos a mercados.

Y, con estos elementos, de juicio, surge la pregunta concreta: ¿ Cómo puede un país pequeño, en concreto, uno de los países CentramERICANOS, llegar a ser exitoso ?

1.- Primero, obtener acceso efectivo a los mercados externos, lo cual plantea todo el tema de las negociaciones con los diferentes bloques económicos y las multilaterales con el GATT, etc.

2.- Poner atención a la secuencia de acceso al NAFTA, en particular, al acceso preferencial al mercado de los E.U. y a la expansión del comercio intra-latinoamericano. En cuanto a lo primero, la prioridad inmediata es evitar los efectos negativos , aunque no intencionales, de desplazamiento de inversión y de desviación de comercio que traerá aparejado el NAFTA. En cuanto a lo segundo, la formación de una zona de libre comercio, regional en América Latina, y no sólo flujos orientados hacia y desde E.U.

3.- Debe aumentarse el poder de negociación e influencia,

mediante la acción coordinada o conjunta, a nivel regional

4.- Es fundamental minimizar los costos del ajuste, mediante acciones en materia de política social, de entrenamiento y de reestructuración de los gastos e ingresos fiscales.

5.- Adoptar políticas, tanto macroeconómicas como microeconómicas, para el mejoramiento de la competitividad. Las políticas macroeconómicas deben incluir un marco macroeconómico estable, reglas de juego claras, eliminación de distorsiones, un sector público eficiente y facilitador. En cuanto a las políticas microeconómicas, éstas deben incluir inversión y esfuerzos en varias áreas estratégicas de apoyo a la actividad privada, tales como: infraestructura adecuada, educación general y capacitación específica de los recursos humanos, políticas de ciencia y tecnología, mejoramiento en el campo de los estándares internacionales (de productos, procesos, ambientales, de propiedad intelectual, etc.), servicios de información,

y políticas sectoriales de transformación productiva.

Ha de reapuntarse a varios de los proyectos que existen a nivel regional y nacional, para fortalecer mucho más las políticas de ciencia y tecnología y la relación entre universidades, laboratorios y sector productivo empresarial. Estando pendientes de la filosofía de la calidad total.

Esto sin olvidar la importancia de incorporar a los pequeños productores en las cadenas de comercialización, para lo que el sector empresarial ha de tener mucha mayor influencia de la que hay ahora, tanto en los programas de educación como en los programas de educación pública técnica.

1.14 SECTOR AGROPECUARIO (6)

Las barreras comerciales, a través de aranceles,

regulaciones fitosanitarias, subsidios directos e indirectos, están siendo eliminadas.

Guatemala, con vocación agroforestal, ha de preservar sus recursos naturales y, por supuesto, buscar la eficiencia, lo que se logrará, a través del impulso de una nueva cultura en los procesos de cultivo (utilizando biodiversidad y manipulación genética), mercadeo y pòsicionamiento de los productos.

Insertarse en la economía moderna, resultará difícil al considerar que la infraestructura (carreteras y puertos) es deficitaria, y que faltan recursos humanos capaces de emprender un proceso productivo de calidad y que el país se debilita en capital tecnológico y gerencial.

En la actual coyuntura, cada país compite con productos de calidad, pero, además, con condiciones de precio que favorezcan a los compradores; se ha de enfatizar en la distinción de los productos a exportar para cautivar nuevos mercados y, por supuesto, mantener los ya establecidos por

tradición, ya que el café, el algodón y diversos cultivos, no tradicionales, provocan significativos ingresos de divisas.

A los agricultores guatemaltecos les conviene competir en dos direcciones: precios a la par de otros proveedores y entregas oportunas.

El esfuerzo ha de ser grande, ya que, actualmente, los agricultores guatemaltecos no están preparados para asumir el reto de la globalización, y la educación es baja, lo que provoca que no adquieran los conocimientos necesarios que les permita acceder a adelantos tecnológicos y, además, se les dificultan los financiamientos.

" Los niveles de productividad están bajos. Los demás países nos superan en producción cafetalera, para citar un ejemplo y el país está capacitado para incrementarla. En la actualidad, somos competitivos, ya que el grano es de buena calidad y los costos de mano de obra son bajos, pero, debemos serlo más, para bajar la inflación. " Y, principalmente, hacer innovaciones tecnológicas que nos

permitan exportar productos ya terminados.

Así, pues, Guatemala se debe dedicar a producir y exportar aquellos bienes y servicios en lo que somos buenos y, a importar, todo aquello que, por ineficiencia, nos sale más barato comprar a otros.

Es urgente, así mismo, la utilización eficiente de los recursos naturales para la producción agrícola forestal, el ecoturismo, entre otros, y su tecnificación para aumentar substancialmente el porcentaje de valor agregado local, no explotando, sino, tomando en consideración, que estamos hablando de recursos cien por ciento renovables, que son patrimonio de la sociedad, para su beneficio, por medio de su uso racional y económicamente eficiente.

La agricultura es, pues, el eje troncal de la actividad productiva del país y, ha tenido, tiene y tendrá un papel trascendental en el desarrollo, económico y social. Tenemos el ejemplo de Australia, una de las pocas sociedades que basaron su desarrollo en la agricultura. Es necesario,

empero, acelerar su modernización, lo que significa: mejor organización, más alta tecnología y mayor desarrollo de los recursos humanos, ya que, en el marco de la globalización, el nombre de la sobrevivencia, es eficiencia.

Los agroexportadores han sido el vínculo entre nuestra economía y el sistema internacional, y, cabe esperar, que cualquier despliegue de las exportaciones para aprovechar las oportunidades de la globalización pasará por la agricultura.

Han de suscribirse convenios para agilizar los medios de preinspección por medio del cual los productores puedan tratar, certificar y exportar hacia otros países.

1.15 LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

La experiencia española es de particular importancia para Centroamérica por tres motivos principales:

PRIMERO: El intenso y acelerado proceso de modernización de su sistema económico-social en un periodo extremadamente corto;

SEGUNDO: Por la aproximación expresa al esquema comunitario europeo, cuyo condicionamiento implicaba esfuerzos altamente vigorosos; y

TERCERO: Por el proceso y reajuste total en términos de apertura mundial y globalización derivada de un nuevo orden económico internacional.

El proceso de ajuste industrial fue asumido como un tratamiento terapéutico de urgencia, a pesar del costo social que a corto plazo pudiera haber implicado.

Lo anterior fué posible sólo como fruto de un compromiso del sector público para ayudar a remodelar el sector, así como de una voluntad decidida por parte de empresarios y trabajadores de asumir compromisos de sacrificio como contrapartida a la ayuda estatal.

He de patentizar que en todo momento un proceso de reconversión temporal debe ser selectivo y provisional en el tiempo, su fin último es romper la inercia de los sectores afectados.

1.16 LA EXPERIENCIA MEXICANA

El caso de México es de sustancial importancia para Centroamérica, no sólo por construirse en referencia " de punta " como parte del modelo aperturista y globalizador, sino, por ser un país clave del mundo en desarrollo y por su íntima relación geopolítica. México constituye una posibilidad de amplias perspectivas para la región, ya sea mediante una asociación directa o sobre la base de la esperada zona norteamericana de libre comercio.

Países como el nuestro de menor desarrollo relativo tiene sensible relevancia, ya que el reto de los noventa es la competitividad de las naciones y su complementariedad.

La globalización, para México, ofrece la posibilidad de recuperarse por medio de la apertura, y recuperar el acervo y la calidad del capital instalado, perdido durante varios años; en este sentido, las condiciones de competitividad son las siguientes:

- A) Estabilidad de las reglas de juego, particularmente para que los agentes económicos puedan llevar a cabo, con certidumbre relativa, proyectos de inversión.
- B) Acceso seguro de los agentes financieros a un abanico amplio de opciones tecnológicas para determinar las soluciones más afines a sus necesidades.
- C) Disponibilidad de economías de escala, que permitan la amortización rentable de las grandes inversiones, en bienes de capital o en insumos, con alto contenido tecnológico.
- D) Funcionamiento eficiente de los mercados, y que los precios reflejen ordenadamente la escasez relativa de los

recursos.

Es interesante comprobar que el rasgo común de países como México, Argentina y Chile, es la disponibilidad más clara en los dos primeros, de un amplio mercado interno, capaz de garantizar, precisamente, escalas económicas de dimensión importante, los que son presupuestos, a trabajar en el reto de la estabilidad macroeconómica y el reto de la eficiencia microeconómica.

En otro orden, se apunta que es imposible aspirar a la estabilidad de los precios, a largo plazo, si el gobierno es indisciplinado en la administración de sus recursos. Ha de existir un arbitraje de precios, cada vez más eficiente, ya que, parte de la estructura internacional de precios, se define conforme a estos.

La eficiencia microeconómica empresarial, también se ha estimulado mediante las negociaciones en foros multinacionales y regionales.

Los principios de las políticas en los foros parten de que los acuerdos, de mérito, han de ser amplios, no limitativos, es decir, deberán contemplar y ahondar la totalidad de las tarifas arancelarias y no de un grupo reducido de partidas. Hemos de "empresarizar" a los políticos y, desde luego, no de "politizar" a los empresarios.

Aunque no es posible ni deseable, establecer estereotipos, ya que la dinámica de la sociedad no los necesita, si son necesarias, sencillas y confiables reglas de juegos.

En todo caso, quedan determinados por la decisión final "de la masa, " esa vaporosa abstracción ", cuyo resurgir como categoría social última, hoy se hace imparable e impostergable.

Existiendo factores que estimulen su propia dinámica, tales como la creación de una cultura de consumo, por parte de intereses empresariales o ideológicas, es la masa la que,

por sus necesidades, hábito y caprichos, determina el comportamiento empresarial y político en una variante interrelación.

1.17 POLITICA

Estamos ante una nueva " rebelión de las masas ", a modo de protesta, pero, dentro de las reglas del estado liberal, los pueblos no parecen desear la demolición del Estado, sino un cambio sustancial y profundo en su administración, cansados de los partidos políticos convencionales; la gente quiere oír hablar de administración, de manejo hábil de los recursos, de crecimiento y que los políticos pasen a ser ejecutivos diestros del Estado; la gente es una empresa de servicios comunes.

Las lealtades partidistas se debilitan y los pueblos comienzan a vivir la emoción política, como accionistas ante la junta directiva de su empresa. El modelo empresarial

se ha instalado en la conciencia de las masas occidentales. Los problemas de la convivencia hay que buscarlos en el mejoramiento de la sociedad y, quienes han perfeccionado métodos para el análisis y la gestión, son los empresarios y no los políticos.

Por lo tanto, el político actual, con más probabilidades de éxito, es el que es capaz de desplegar, sobre la urna, un buen proyecto de desarrollo económico y social.

De prevalecer el razonamiento, los nuevos políticos, deberán integrarse en grandes familias ideológicas, ya que, el fenómeno de la globalización, también abarca la política.

En síntesis: La dirección en que se mueve el mundo, significa la búsqueda de la eficiencia y ésta se traduce en rapidez y creatividad, tendencia que también se haya presente en la política.

1.18 OPINIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PRIVATIZACION:

- A) Necesidad de revertir la política de nacionalización de los servicios públicos, dado que sus costos son onerosos para las sociedades centroamericanas.

- B) La privatización debe operarse para todas las empresas productivas y en poder del Estado, sin dejar ningún segmento en manos de aquél.

La privatización se ha considerado políticamente conveniente; la preferencia por la comparación del costo político de la privatización con respecto a los beneficios contables y no por la consideración del costo perdido de oportunidad que derivaría en un mayor apoyo político.

1.18.1 AREAS PRIORITARIAS DE FINANCIAMIENTO

El estímulo a la creación de más y mejores centros universitarios y la promoción de programas de acercamiento con los empresarios, se torna urgente.

1.18.2 APERTURA DEL MERCADO Y LA COMPETIVIDAD

LA IMPORTANCIA DE LA INNOVACION TECNOLOGICA

- A) El B.I.D. concibe un componente de cooperación técnica, para coordinar las políticas económicas regionales, con el objetivo de tornarlas congruentes y no dispares.

- B) La necesidad de dirigir el financiamiento internacional, sin olvidar la prioridad de diversos proyectos nacionales; la atención habrá de concentrarse en proyectos regionales, significativos, en el

potenciamiento de Centroamérica a la apertura y la globalización.

CAPITULO II

PREPARACION DE LA SOCIEDAD

2.1. ASPECTOS GENERALES

Se ha de preparar, en el seno de la "vida universal".

En las concesiones, estamos sacrificando derechos nacionales e históricos. Hemos de dar preeminencia, incluso, a reglamentos que son la forma que operan las normas internacionales, buscando armonía mediante uniformidad.

Habrà que ir dando, cada vez, mayores derechos y capacidad de goce a extranjeros, buscando reciprocidad y proveyéndonos de corta pisas y salvaguardas.

Hemos de aprovechar el ser un país con atractivo

turístico, ya que gozamos de un buen punto geográfico, de formación volcánica y nuestra población es, en gran medida, comerciante; hemos de afrontar los beneficios y riesgos inherentes a la "Industria sin Chimeneas", tomando medidas para que, nuestra indiosincracia, no se vea alienada, industrializarnos sin destruir el entorno y crear la infraestructura básica necesaria.

Existen facciones políticas en estos momentos, que no son partidarias del extranjero, ya que ven mermada su hegemonía y desenmascarado, su deseo de mantener en el atraso y oscurantismo a nuestro país.

Así mismo, hemos de prepararnos a aceptar leyes y reglamentos superiores, así como un imperio paralelo a nuestro ordenamiento jurídico y, máxime, tener conciencia de la superioridad de los Tratados Internacionales para gobernar, aún, los aspectos más simples de nuestra vida.

Debemos evitar, efectivamente, la doble imposición

fiscal.

Promover la función aseguradora de la continuidad de la vida jurídica del individuo. Observar, constantemente, el camino, en la evolución del derecho comparado. Aceptar, que es un hecho, que el extranjero tiene condición jurídica, deberes y derechos, existiendo esta capacidad independientemente de toda estipulación de Tratados y de toda condición de reciprocidad.

De todos modos, los tratados tienen validez Constitucional. Hagamos la idea de que, mediante una ley nacional, no es posible violar ciertas obligaciones internacionales (como atentar contra la vida del extranjero).

Reconocer, a los extranjeros, los siguientes derechos públicos:

1o. Reconocimiento de la personalidad;

2o. Derecho de penetrar en el territorio;

3o. Libertades públicas: Libre emisión del pensamiento y libertad de cultos.

En caso de severidad exagerada para reconocer la Personalidad Jurídica, el Estado, se expondría a reclamaciones diplomáticas, proteccionismo, cuotas y/o reciprocidad.

Otorgar los beneficios del régimen guatemalteco a sociedades, cuyos capitales y administradores ofrezcan bastante garantía. Esta idea, relaciona bien la idea de la protección diplomática, con la de la nacionalidad de la sociedad.

Acunar la cosmovisión del mundo, dejándose llevar por el buen sentido, que es un deber de Justicia Internacional.

Los estudios (7) indican, que la mutua comprensión, es una verdadera necesidad y, esto, a su vez, subraya la importancia de la comunicación. A pesar de que la maldad,

(7) Panorama Mundial de las Relaciones entre
Empresas y Gobierno

la envidia y el anhelo de poder, son a veces la raíz de las desavenencias y de la desconfianza, los participantes de las encuestas indican que, la causa más frecuente, es la ignorancia de las motivaciones u objetivos o de los métodos utilizados. Hay políticos y funcionarios públicos que han tenido escasa experiencia personal en el campo empresarial y dirigentes de empresas que, a su vez, han tenido poca experiencia personal en el campo de la política y la administración pública.

Casi todos los empresarios, que participaron, reconocen la importancia del papel del gobierno en la modelación de la economía y en el estímulo del desarrollo nacional. Lo que muchos de ellos deploran, son los medios que sus gobiernos adoptan para lograr estos objetivos.

Al mismo tiempo, aceptan haber brindado a los funcionarios públicos la guía y apoyo que estos, con frecuencia, necesitan en el Campo Económico.

Existe la necesidad universal de una mejor comunicación.

entre la empresa y el gobierno. Los dirigentes empresariales necesitan una comunicación mayor y continua, para superar los antagonismos tradicionales, el aislamiento entre las carreras políticas y empresariales, y las desaveniencias económicas y políticas básicas que perjudican a estas relaciones. Un ejecutivo dice: "La empresa debe acelerar el creciente diálogo entre ésta y el gobierno local nacional, con respecto a los asuntos legislativos y reguladores".

Nuestro pueblo no ha tenido un desarrollo artesanal encaminado a lograr las bases de una incipiente industrialización, por razones que se remontan, desde la ocupación española, en que se limitó el desarrollo productivo y mercante de nuestra área, para favorecer la dependencia de las colonias de España.

Actualmente, el hecho de que se hayan desarrollado ya en la región artesanos, puede encaminarnos a una incipiente industrialización.

Así mismo, la Invasión estadounidense ha mantenido sumido al país, en una Economía Agro-Exportadora, dependiente de los insumos extranjeros, como parte de la política del gobierno Yanki, de mantener en alza los precios de los productos agrícolas, como cuando en el caso de la United Fruit Company lo detenta capital extranjero y la política reiterada de presionar el mercado para la baja, cuando gobiernos revolucionarios o particulares quieren incurrir en el mercado internacional.

No es casualidad que, actualmente, se hable de un nuevo estilo de vida en los países occidentales, más de los derechos del consumidor, que de los derechos del hombre. Los ciudadanos aspiran a conseguir un hogar equipado, con arreglo a las pautas impuestas por la moda, la publicidad, etc. Con el propósito de alcanzar un mayor grado de desarrollo económico y social, el país se encuentra interesado en tener un marco jurídico de expansión industrial, atrayendo al inversionista y ofreciéndole magníficas oportunidades.

Guatemala tiene una economía creciente; cuenta con un

marco jurídico, aún por desarrollar, el potencial de calificar mano de obra, aprovechar en forma racional los abundantes recursos naturales y expandir las comunicaciones internas y externas. Se dispone, así mismo, de diversas áreas para ejecutar proyectos rentables.

Estas son algunas de las razones que hacen a nuestro país atractivo para la inversión y apto para el desarrollo industrial.

Las empresas que ya están establecidas en el país, tanto nacionales como internacionales, han reaccionado, favorablemente, el surgimiento del Tratado de Libre Comercio (NAFTA por sus siglas en inglés) suscrito por México, Estados Unidos de América y Canadá, en virtud de que consideran que el gran mercado de consumo que está constituyéndose al norte, representa una valiosa oportunidad para colocar nuestros productos.

Tomemos en cuenta que entre las razones de incorporarse al G.A.T.T., gravitan las siguientes: La evolución y diversificación de las exportaciones de Centro América; la

necesidad de un sistema jurídico aplicable al comercio internacional; la conciencia sobre las ventajas que ofrecen las reglas de comercio convenidas multilateralmente vis-a-vis, las que se acuerdan o negocian bilateralmente o plurilateralmente; y la conveniencia de diseñar una política comercial sobre bases ciertas y estables.

Después de todo, como señala René Villarreal, es mejor una unión negociada que una integración silenciosa.

En su interés por internacionalizar su economía y penetrar de manera integral y eficiente en los mercados mundiales, se debe aprovechar las ventajas de ser un mercado natural para América del Norte. No obstante, antes de pensar en esta posibilidad, es indispensable tomar en cuenta aspectos tan significativos como las potencialidades productivas, así como la asimetría con respecto a Estados Unidos, Canadá y México.

Nuestro país estará cosechando, lo que otros sembraron años atrás, logrando concesiones arancelarias, eliminación de

restricciones y permisos, dijo la Licenciada Fanny de Estrada, Directora Ejecutiva de la Gremial de Exprtadores de Productos No Tradicionales. GEXPRONT. Con el ingreso de nuestro país al G.A.T.T., diversos sectores coinciden en afirmar que la industria guatemalteca debe de mejorar sus niveles de producción, ya que iniciará mejores relaciones económicas con los demás países miembros del Acuerdo.

Aún así, hay que tomar en cuenta que es evidente que ningún país puede hacer que su mercado interno sea más accesible a los productos extranjeros, sin crear problemas de adaptación para algunas de sus propias industrias, aunque se trate, en lo posible, de hacer concesiones equilibradas a las particulares características de cada país.

Los ejecutivos europeos, en especial, se dan cuenta de la posibilidad de un incremento en las importaciones. Los industriales de Bélgica, Francia, Italia y el Reino Unido, esperan una fuerte competencia en sus mercados internos de parte de los E.U.A., Japón y Canadá y de algunos países menos desarrollados. Los convenios se desvirtúan, cuando se dan

parámetros para que no sean operacionales: jurídicos, problemas prácticos, Infraestructura, muchos trámites para fundación y creación de una empresa, trámites complicados. Muchos inversionistas se retiran. Por lo tanto, es necesario trabajar leyes de inversión, para dar facilidades a través del mejoramiento del marco jurídico.

No se comprende, como hoy puedan todavía subsistir leyes que frenen la integración global. Actualmente, se agiliza el sistema de vincular la constitución de las sociedades. A la normativa existente en marcos de reciprocidad.

2.2 ASPECTO ESTRUCTURAL

Las economías centroamericanas no están a la altura de las exigencias que plantea el creciente proceso de globalización, ni tampoco, hasta ahora, al nivel que implicaría la satisfacción de las necesidades más ingentes de sus pueblos; por ello, hemos de transformar con eficiencia y

competitividad, poniendo en práctica programas de acción fundamentados en dos condiciones:

1o. De la cantidad disponible y dada, de factores de la producción (trabajo, tierra, capital, recursos humanos calificados, capacidad empresarial, etc.)

2o. Del uso que se le dé a los factores señalados.

Producir más por hora-hombre, más por hectárea cultivada, producir más por unidad monetaria invertida.

Incrementar la productividad generando más bienes y servicios con los mismos factores, o aún mejor, lograr producir mas con una menor cantidad de esos factores.

Eliminar o reducir, sustancialmente, los obstáculos y entramamientos que impiden el uso adecuado de los factores de la producción para así acelerar el desarrollo económico del país.

2.3 MERCADOS DISTORSIONADOS

Los mercados nacionales son imperfectos, cargados de regulaciones que dificultan el libre desarrollo de la actividad económica; las regulaciones guatemaltecas llegan a cerca de 30.000, que se traducen en obstáculos de entrada para nuevas empresas que desean participar en la productividad y estropean el funcionamiento dinámico del mercado. Quizá, ésta sea una de las principales razones para el impresionante crecimiento de la economía informal que ha alcanzado dimensiones importantes en los últimos años.

2.4 INEFICIENCIA; BAJA PRODUCTIVIDAD Y Poca DIVERSIFICACION

Escaso nivel de apertura de la economía, en el marco de instituciones y leyes diseñadas, por lo que, con el presente trabajo, se pretenden paliar algunos de los inconvenientes de la estrechez de miras actuales de la normativa, para proteger

los mercados internos de la competencia externa y de una mentalidad poco dispuesta al cambio.

Tenemos obstáculos arancelarios y no arancelarios, los mercados nacionales permanecen aún muy cerrados a la competencia de la producción extranjera y, por consiguiente, la misma producción centromericana encuentra dificultades para comercializarse, libremente, en los territorios de la región. Como resultado, se ha conformado un aparato productivo poco competitivo, ineficiente, de baja productividad y muy poco diversificado.

- Las regulaciones estatales sobre el mercado responden a presiones de grupos de interés bajo el criterio de "hacer socialmente bueno", con efectos negativos en las eficiencias, aunado a una excesiva centralización, tanto en términos geográficos como geopolíticos.
- Falta de claridad sobre el papel del Estado, proveyendo intervenciones innecesarias y distorsionadoras del funcionamiento del mercado.

- Desarmonía o falta de congruencia entre el orden económico real y el orden jurídico, aunado a la inestabilidad y politización de las reglas de juego económicas.

- Incapacidad estatal para ejercer una eficiente administración de justicia.

- Sobredimensionamiento estatal, corrupción y carencia, casi absoluta, del mecanismo del control ciudadano sobre la administración pública.

- En lo fiscal: criterios cuantitativos de recaudación, legislación tributaria compleja que dificulta el cumplimiento de las obligaciones fiscales, genera corrupción, distorsiona el funcionamiento del mercado y obstaculiza el acceso de nuevos productos y empresas. Por el lado del gasto, se carece de criterios de racionalidad en la preparación y ejecución del presupuesto de gasto del Estado.

- Carencia del sistema confiable para la recolección, procesamiento y divulgación de la información económica.

2.5 VENTANILLA UNICA PARA EL INVERSIONISTA

Creada en 1992, debido a políticas imperantes, fué imposible que se lograra instalar, el 16 de noviembre de 1992 como se tenía previsto.

Ofrece apertura al público con infraestructura; aunque, actualmente, habían problemas legales, por una modificación al Código de Comercio. Lamentablemente la modificación ya no se realizó, fué improbada; en detrimento del inversionista extranjero, se pretendía dar inscripción provisional, a las sociedades extranjeras. Lo que no es permitido en la actualidad, se deja en el mismo nivel que los guatemaltecos,

constituyendo como excepción una fianza.

El inversionista quiere que todos sus trámites sean rápidos.

Modificación a las leyes de Migración: Tiene que establecer la ventanilla, como vínculo jurídico con Migración. Y poder empezar operaciones extranjeras en 3 ó 4 días, no 6 meses como es actualmente.

Se pretende, en tres días, inscripción provisional, Número de Identificación Tributaria y autorización del Banco de Guatemala, mediante la implementación de delegados de Migración, Finanzas y cuantas entidades sea necesario en las instalaciones de la Ventanilla Unica para el inversionista.

La autorización gubernativa es disposición de indole policiaca, que nos lleva al sistema de las concesiones del siglo XVIII. Sin embargo, para abarcar otro punto del problema, es igualmente imperioso para una nación, proteger,

tanto a la clase trabajadora como inversora, evitando que compañías, sin ningún arraigo, defrauden en sus intereses a los trabajadores; por lo tanto, es dable y deseable que dicha disposición sea suprimida y, en su lugar, se aplaude la experiencia de una fianza.

Se cree que ningún país podrá escapar a la influencia de las reducciones convenidas, debido al complejo comercio internacional y a las redes mundiales de inversión, porque la política económica mundial, es de tal envergadura, que hacen a la política nacional inconsistente e incongruente y no permiten que el sistema económico nacional se ajuste a las nuevas realidades. La sociedad conserva, fuera de esto, su nacionalidad extranjera y, como tal, es considerada por el Derecho Mercantil; sin embargo, algunos códigos hacen una excepción a este criterio, cuando la sociedad extranjera de que se trate, tenga como principal objeto de sus negocios la explotación de algún asunto en territorio nacional; así, con principios dignos de encomio, el Código Argentino, artículo 286: Cita: "Las sociedades que se constituyan en país extranjero para ejercer su principal comercio dentro del

territorio de la República Argentina, serán consideradas para todos los efectos como sociedades nacionales, siéndoles aplicables por entero las disposiciones de dicho Código". E idéntico criterio según las legislaciones Italiana y Japonesa.

2.6 INTEGRACION COMERCIAL

Los 34 países democráticos de América acordaron empezar inmediatamente a trabajar en la construcción del Area de Libre Comercio de las Américas, A.L.C.A., que debería constituirse en el 2005.

Por lo pronto, deberían quedar delimitadas las bases de la integración y elaborado, claramente, un calendario que establezca el comienzo de la negociación formal (al que hay que darle una importancia similar o mayor a la del calendario para firma de la paz), que integrará una zona del libre comercio que abarca desde Alaska a la Patagonia. El mismo

se construirá sobre la base de los acuerdos mercantiles en curso y tendrá en cuenta las diferencias existentes entre las economías de los 34 países. Se reparan los acuerdos subregionales y bilaterales, que ya estén en vigor, para ampliar y profundizar la integración económica del hemisferio, aunque se tendrá en cuenta las grandes diferencias en los niveles de desarrollo y en los tamaños de las economías que existen entre los países.

Por este motivo, se establecerán unos mecanismos para facilitar la integración de las pequeñas economías e incrementar sus niveles de desarrollo.

Los grupos de trabajo son: acceso a los mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversiones, normas y barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, subvenciones, derechos compensatorios y competencia desleal y pequeñas economías. Después, se crearán otros cuatro grupos de trabajo que se encargarán de los apartados de compras y licitaciones gubernamentales, derechos de la propiedad intelectual, servicios; y las

políticas de competencia.

Contarán con el apoyo, asistencia y los estudios sectoriales del llamado Comité Tripartito, formado por la Organización de Estados Americanos, El Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina de la O.N.U..

Los responsables de comercio de toda América, a excepción de Cuba que no participó en la cumbre de las Américas, se comprometieron a llevar a cabo este trabajo con transparencia, protección al medio ambiente y respetando los derechos de los trabajadores a través de los respectivos gobiernos.

2.7 IMPACTO DE LA GLOBALIZACION Y DEL AJUSTE ESTRUCTURAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO

En lo económico, muchos ámbitos, con clara incidencia en el desarrollo, han adquirido un carácter marcadamente transnacional; entre otros: el desarrollo de tecnologías en el campo de la informática, los avances en el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, la desreglamentación de los mercados financieros, la conformación de sistemas productivos transnacionales como resultado del protagonismo cada vez mayor de las empresas transnacionales en la economía internacional, innovaciones en la microelectrónica, etc. Según la C.E.P.A.L., " El mundo se ha tornado intensamente competitivo, la manera de ordenar las relaciones económicas internacionales mediante reglas aplicables en las fronteras ha tendido a perder relevancia. Así, la gestión macroeconómica a nivel nacional, las normas y estándares de calidad, o las disposiciones de control ambiental, influyen mucho en las corrientes del comercio internacional, más que el tipo y monto de las restricciones arancelarias o no

arancelarias a las importaciones."

La globalización hace necesaria la uniformidad internacional de la formulación y aplicación de las políticas económicas y de una concepción sistemática en el proceso del desarrollo para ampliar su poder adquisitivo. Encontrado en la industrialización una forma de "privilegiar las señales del mercado", fomentar la competitividad internacional, promover la capacidad empresarial, y atraer la inversión directa.

En lo social, obtenemos "inversión en recursos humanos" dando un impulso decisivo a la educación, promoviendo la paternidad responsable y la atención materno-infantil, la expansión de la educación preescolar, y la ampliación de los programas de capacitación.

En la seguridad social, transferencias de partidas que mejoren el ingreso de las familias más pobres.

En lo político, se robustece la democracia y obtenemos

participación y concertación.

2.8 ESCASOS NIVELES DE ORGANIZACION SOCIAL

Inexistencias de mecanismos de articulación y orientación de la racionalidad colectiva, a través de la participación de las sociedades o grupos intermedios.

2.9 EVOLUCION DE LA PRODUCCION

Durante las tres últimas décadas, la región creció sólidamente a un ritmo promedio de 5.7% durante la década de los años sesenta, lo hizo a ritmo menor en la década siguiente y su ritmo se redujo en la década de los ochenta; la producción manufacturera que de 8.6 % en el periodo 1960-1970, se redujo a sólo 0.5% en la década de los noventa. La " evolución " señalada produjo dramáticas caídas en el nivel

de vida de la población.

2.10 FINANZAS PUBLICAS

Para sanear la balanza de pagos deficitaria son elementos indispensables para alcanzar tasas de crecimiento económicos, el esfuerzo de ahorro interno y la inversión. La mejor forma de construir esto, es estructurar las exportaciones y dinamizar el mercado de servicio (turismo, principalmente) inyectándole dinamismo, asimismo, a la actividad exportadora no tradicional, lo que debe hacerse con carácter de urgencia nacional, ya que, lo que si es posible afirmar, es que el dinamismo del crecimiento económico regional no es suficiente para absorber los gruesos contingentes de población que ingresan cada año a la edad de trabajar. La población centroamericana, es sumamente joven. La multiplicación de la oferta de rubros como educación, alimentación, salud y otros servicios e infraestructura, es vital, para que podamos subsistir como nación. La alternativa: caos, anarquía.

guerra civil.

En el camino a la globalización, tendremos un periodo de previo ajuste, el cual será resultado de las consecuencias económicas, políticas y sociales que retardaron las decisiones relativas al ajuste y que profundizaron los niveles de sus respectivas crisis.

Aun así, estamos a tiempo de convertir la " década pérdida " en un " ajuste estructural ".

En el supuesto de que pudiéramos recuperar los años perdidos y alcanzar la tendencia del futuro, la tasa del crecimiento del P.I.B. para toda la región, debería elevarse al 10% anual, por lo que propugno que nos lancemos a la industrialización; la meta es viable, alcanzable y podemos hacerlo.

No podremos aceptar el desafío del futuro, si persisten las características políticas, económicas y sociales prevalecientes. Hemos de finiquitar los procesos

incompletos de estabilización y ajuste; erradicar desequilibrios graves en las cuentas públicas; combatir presiones inflacionarias todavía vigentes o latentes; acomodarse a regimenes mucho más abiertos a la competencia externa; desarrollar nuevos nichos exportadores; reconvertir industrias y actividades; revitalizar la generación de ahorros e inversiones; rehacer el Mercado Común regional; reestructurar y modernizar el Estado y administraciones públicas.

Deberemos elegir un camino propio que permita incorporar las especificidades regionales y sumar el aporte de la creatividad propia. Parece indispensable configurar una visión centroamericana de mediano y largo plazo que, al postular el tipo de sociedad a edificar en el futuro, sirva de guía orientadora al diseño de las políticas nacionales y regionales.

Liberar las fuerzas del mercado, no sería suficiente y habría que añadir, sistemáticamente, tres ingredientes indispensables:

- La unidad centroamericana;
- Políticas promocionales que tiendan a compensar el atraso comparativo de los mercados, la tecnología, los cuadros técnicos y administrativos, la sustentabilidad ambiental y los servicios básicos.
- La justicia social, como medio de satisfacer aspiraciones humanas incontrovertibles y como medio de impedir que la ingobernabilidad vuelva a dar el traste con las propias perspectivas de progreso.

2.11 EL IMPACTO DEL CAMBIO ESTRUCTURAL Y DE LA GLOBALIZACION EN EL MUNDO DEL TRABAJO (8)

La globalización conlleva responder mejor, no sólo a la demanda de empleos productivos, sino a las aspiraciones de bienestar y desarrollo social de los habitantes.

Algunos países asiáticos (que comparten en algunos sentidos la idiosincracia del indígena guatemalteco); con años de retraso han logrado preeminencia mundial. Esfuerzos

tendientes a reinsertar algunas economías latinoamericanas en el mercado internacional, han comenzado a dar frutos satisfactorios, como podría ser, además, el caso de Chile y, más recientemente, México y Argentina. En Centro América, los datos disponibles indican que el país que mejor ha podido sortear los tiempos difíciles ha sido Costa Rica, país que antecedió al resto de la región en la aplicación de programas de ajuste estructural y que ha logrado aplicarlos con mayor seriedad.

Por lo anterior, las informaciones disponibles permiten aseverar que el impacto del ajuste estructural y la globalización ejercerá, por la vía de un mayor dinamismo del crecimiento, mayores posibilidades de empleo e ingresos para los centromericanos, independientemente que, por la vía de la globalización en los campos políticos y culturales, se verán también impulsados valores democráticos, de participación social, de respeto de los derechos humanos y de equidad distributiva.

2.12 CITAS

Así, pues, cuando comercialicemos nuestros Recursos Naturales, obteniendo precios justos y estables para las tradicionales exportaciones de materia prima y estableciendo una sólida base de industrias secundarias, la industrialización, que ha sido motivo de otras tesis y, no por eso, pierde hoy actualidad, arrancará en nuestro país y nos encaminaremos a la suficiencia económica.

" El progreso real debe depender finalmente de la industrialización ", expresó Jawaharlal Nehru, reflejando la opinión del mundo subdesarrollado.

Como escribió, Robert Solow: " Para vivir bien, una nación tiene que producir bien ", por lo que añadido que más que ahorrar, hay que dar prioridad a producir más.

Para arraigar la competitividad, es necesario establecer

las siguientes condiciones básicas: la transferencia (Know how) y la permanencia de las políticas económicas, trascendiendo los ejercicios del ejecutivo; el acceso a un abanico amplio de opciones tecnológicas; y el aprovechamiento racional de las ventajas comparativas del país.

Así, pues, preparación constante; el éxito no es un destino, es un viaje.



CAPITULO III

COMO AFECTA

3.1 SUPUESTOS

Aplicar, exclusivamente, las leyes internas a todas las cuestiones, significaría la supresión del comercio jurídico internacional, sufriendo sanciones; hemos, en contraposición, de hacer tanto más flexible y, al mismo tiempo, más segura nuestra normativa.

No importa, tanto como afecta, sino como deje de afectar; hemos de encarar y aprovechar o las oportunidades se irán a otras partes.

Los " Hechos ", que se dan en otras naciones, hemos de aceptarlos como derechos, respetando los derechos adquiridos, recordando que la combinación, *lex rei sitae* y *locus regit actum*, es justa, equitativa y segura. Sometiéndonos a *lex executionis* y no *lex loci contractus*, para evitar fraudes.

Exigir que exista, en el país, un domicilio de la sociedad, con todas las atribuciones de la sede legal, con capacidad de goce y, a la vez, obligación de ejercicio de los derechos.

3.2 RELACION GOBIERNO EMPRESA

Parece ser, de suma importancia, que intervenga la empresa, como regla general, en la política del Estado, mediante organizaciones, tan pronto como sea posible, en las propuestas legislativas y administrativas que sean de interés para las empresas e industrias, a fin de tener la oportunidad de que, sus puntos de vista, se conozcan con claridad.

Cuanto más adelantados estén los proyectos, más sólidos se tornarán los puntos de vista y formulaciones y, tanto más difícil será, que se propongan modificaciones y enmiendas.

Si la empresa quiere mostrar su situación con claridad y ofrecer una crítica constructiva a la legislación propuesta, se sugiere que se utilicen los estudios y análisis privados, sobre temas específicos como " informes para los legisladores ". Un dirigente empresarial de Israel escribe " que la empresa " debería " hacer lo posible para estar presentada en juntas ad hoc y permanentes, que formulen, ejecuten o asesoren acerca de las cuestiones económicas".

Se considera que la relación personal, entre los dirigentes empresariales destacados o representantes corporativos y los legisladores, es el mejor método para hacer conocer las opiniones y desarrollar un diálogo significativo. Muy pocos informantes recomiendan los contactos con gestores oficiosos, como un medio para hacer llegar sus opiniones a los legisladores. Se recomiendan visitas personales, notas y llamadas telefónicas a los

funcionarios del gobierno.

La empresa privada también puede ser fuente de legislación. Los colaboradores creen que ésta debe tomar iniciativa legislativa y debe tomarla para prevenir o reducir futuras restricciones.

" Los hombres de negocios deben tratar de pensar mucho más en su búsqueda de soluciones alternativas para los programas públicos ". En Japón, por ejemplo, las comisiones propuestas por funcionarios del gobierno y empresariales deben aprobar todas las propuestas legislativas referentes a la regulación estatal de las actividades de la empresa, antes de que se presenten a la Dieta Nacional para el trámite y aprobación de dichos proyectos. El éxito del sector industrial dependerá del correspondiente apoyo legal, económico y político del gobierno.

La empresa privada debe cooperar y colaborar con el gobierno e incluso, tomar parte activa en ésta.

Para ayudar a las empresas más avanzadas y competitivas se debe ayudar en la industria, el gobierno no debe ampararlas.

3.3. TRAMITE DE INSCRIPCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA GUATEMALTECA

Escritura Pública de constitución de Sociedad que deberá contener todos los requisitos establecidos en los artículos 29,31,46 y 47 del código de Notariado con el objeto de hacer una relación clara y concisa de la voluntad de los constituyentes, normando el tipo de sociedad enunciación clara y completa del objeto de la sociedad, expresando las negociaciones sobre las que versará su giro y de las que toma su denominación, en base al artículo 87 del Código de Comercio, estipulación de la facultad de la sociedad para usar nombres comerciales, así como del domicilio de la nueva empresa.

Igualmente, debe detallarse el capital autorizado, número, valor nominal y clase de acciones en que se divide: preferencias en el pago de dividendos y amortizaciones de las distintas clases y series de acciones, si las hubiere.

El capital suscrito, al momento de la constitución, incluirá las acciones de cada socio fundador, y de similar condición con el capital pagado, agregando la forma de aportación del mismo.

Si se trata de aportaciones en especie, debe detallarse y justipreciarse los bienes en la escritura constitutiva o en el inventario notarial, previamente aceptado por los socios. La escritura contemplará, también, la época en que debe celebrarse la Asamblea Ordinaria Anual y sus requisitos de participación.

Toda inscripción de Sociedad Anónima debe incluir una cláusula referente a la forma de administración, las facultades de los administradores y la manera de nombrarlos.

así como su duración: a término o indefinida.

Al hacer este trámite, las autoridades del Registro Mercantil entregarán una contraseña donde se consigne el número del expediente y además le sellan el testimonio de la escritura; haciéndose constar que se tuvo a la vista este documento para los efectos de la inscripción provisional.

Este expediente se anota en el libro de Ingreso y Recepción de Documentos, donde quedan consignadas la fecha y hora de recibido; después se traslada, mediante conocimiento, a la Sección de Sociedades Mercantiles; la persona encargada del Libro de Diario y Tarjetas de Tabulación, procede a asentar en dicho libro cuantos y que documentos fueron recibidos, los cuales se incorporan al expediente. Inmediatamente, después, de esta operación, esta misma persona procede a analizar los tabulares de procesamiento de datos, en donde constan las sociedades mercantiles ya inscritas, para cerciorarse si existen o no otras sociedades con igual o similar denominación, de todo lo cual, el

encargado rinde un informe y lo agrega al expediente. Terminado este trabajo, se envía el expediente a la Secretaría del Registrador Mercantil.

3.4 TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DEL REGISTRO MERCANTIL SOCIEDADES MERCANTILES

En la Secretaría del Registro Mercantil se anota de recibido el expediente y se procede a repartir todos los expedientes recibidos, dentro de los Asesores Juridicos, para su correspondiente calificación. El Asesor Juridico procede a su estudio y luego emite su calificación al respecto, y envía por medio de conocimiento, el expediente al despacho del Registrador Mercantil.

El Registrador procede a expresar su parecer sobre el expediente de la Sociedad Anónima, poniendo su visto bueno si se han llenado los requisitos que la ley establece, ordenando

su inscripción provisional y mandando a que se faccionen los edictos correspondientes.

Independientemente de las opinión del Asesor Jurídico, el Registrador Mercantil puede, en todo caso, rechazar la inscripción de la sociedad por no haberse cumplido con los requisitos legales necesarios.

Calificado el expediente y con su respectivo visto bueno o rechazo, es enviado a la Sección de Sociedades Mercantiles.

En la Sección de Sociedades Merantiles se reparten los expedientes y se asignan a los trabajadores de la sección.

Cuando el interesado llega a averiguar sobre la calificación de su expediente, la oficina del Registro Mercantil está obligada a proporcionar la información requerida sin costo alguno.

Si la Sociedad ha tenido el visto bueno, se procede a la certificación de la inscripción provisional en base al

artículo 341 del Código de Comercio y se asienta en el Libro de Sociedades Mercantiles.

Una vez cubiertos los honorarios que deben pagarse para la elaboración de Edictos y elaborados los mismos, se entregan al interesado para que haga las publicaciones de ley.

Posteriormente de haber cumplido con las publicaciones, el interesado deberá remitir al Registro Mercantil un memorial adjuntando los ejemplares de los periódicos donde se hicieron las respectivas publicaciones.

Quince días hábiles después de la última publicación, el interesado deberá concurrir nuevamente al Registro Mercantil para solicitar, verbalmente, que el expediente vuelva a subir al Asesor Jurídico que conoció de él.

Recibido por medio de conocimiento el expediente, se vuelve a analizar y se comprueba si hubo o no oposición y emite una nueva calificación considerando que si es

precedente, debe inscribirse en definitiva la Sociedad y se envía nuevamente el trámite al Registrador Mercantil.

Si el expediente llena todos los requisitos y no hubo oposición, o habiéndola ésta ya resuelto favorablemente, el Registrador Mercantil da su visto bueno y ordena la inscripción definitiva.

Por medio de conocimiento, la Sección de Sociedades Mercantiles recibe el expediente y espera que el interesado concorra a averiguar sobre el mismo.

Seguidamente, el interesado debe presentar el testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, el nombramiento (debidamente inscrito) del Representante Legal de la Sociedad y el timbre fiscal de Q100.00 para que el Registro Mercantil extienda la patente correspondiente y le rzone el testimonio relacionado.

Inmediatamente después, la encargada de inscripciones de la Sección de Sociedades Mercantiles asienta la inscripción.

definitiva de la Sociedad y extiende la Patente de Comercio, la que es entregada al interesado.

CRITICA

Debería así mismo exigirse una fianza para posibles reclamos laborales y/o daños y perjuicios.

3.5 ¿ AREAS DE LIBRE COMERCIO ? (9)

En un mundo iluminado de libre comercio, la política de comercio, entre países y áreas, no desvelaría a nadie y ocuparía, tan poco espacio, como el del comercio entre distintas partes de un mismo país. Jamás, oímos de los problemas de balanzas de pagos entre California y Nueva York, o entre Mendoza y Buenos Aires.

(9) Columna Santido Comán Manuel F. Ayau Córdón
Periódico Prensa Libre 28 de Septiembre
de 1995 Guatemala.

Hasta que se estableció una separación política, que no cambia en nada, lo económico apareciendo los problemas.

Mientras las monedas sean libremente convertibles (como lo son dos billetes de cinco pesos con uno de diez pesos, o cinco francos con un dólar), la relación de unas a otras será tan sencilla, como si se tratase de simples denominaciones de una misma moneda. Sin embargo, el tema se presta a una tremenda confusión, cuando no un misterio, al momento de tratarse de monedas distintas.

Si nadie tuviese el poder de intervenir en intercambios privados, aunque las personas vivan en distintos países, no existirían esos inflados problemas. Si no perdiésemos de vista que el comercio internacional no es entre países, sino entre personas, podría dedicarse todo ese desgaste a mejores y más productivas causas. Si, realmente, del comercio surgieran los problemas que se imaginan, pues, ese comercio tendría a disminuir, sin necesidad de restringirlo. Más

parece es que el temor es que floresca y que, debido a ello, surjan problemas.

Los países tienen la opción de hacer una apertura unilateral, global, previo, a entrar en un arreglo multilateral para disfrutar de beneficios económicos, que antes no tenían y para obligarse a ser verdaderamente competitivos.

Este paso, en la política de un país, es una decisión soberana que no necesita el acuerdo de nadie más. Posteriormente y en adición, podrá gestionarse la eliminación de barreras que establecen los tratados multilaterales para ingresar a membresía de sus áreas. México y Chile así procedieron. Esta es una sana política de transición para un país que se quiera incorporar al mundo y beneficiarse pronto de los avances de la civilización.(10)

(10) Dr. Rafael Ayau (Civilización)
Periódico Prensa Libre, 4 de agosto de 1995.
Guatemala.

3.6 LOS ACUERDOS DE INTEGRACION EN AMERICA Y EL CARIBE (11)

Avanzado de manera desigual en los últimos años. Se pueden identificar tres tipos de acuerdos destinados a liberalizar el comercio.

EN PRIMER LUGAR Existen cuatro acuerdos de integración subregional: Mercado Común Centroamericano, Acuerdo de Cartagena, Comunidad del Caribe y Mercosur.

EN SEGUNDO LUGAR Hay mas de 20 acuerdos bilaterales, incluidos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI.

EN TERCER LUGAR Existen compromisos de liberación del comercio suscritos entre grupos de países particularmente entre los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Venezuela.

Todos estos acuerdos tienen como denominador común, el trato preferencial basado en la desgravación de una lista de productos cuyo comercio se procura liberalizar a través de un trato arancelario preferencial en relación con productos similares originarios de terceros países, mientras que otros entrañan compromisos más amplios, una integración profunda.

Se trata de eliminar durante la fase de transición los gravámenes y restricciones de cualquier índole aplicados en el comercio recíproco, previendo la existencia de entidades intergubernamentales que supervisen.

3.7 REUNION DE DENVER COSIGUIO SUPERAR EL FANTASMA DE MEXICO (12)

Atrás, quedan los temores, más o menos intesos, que la crisis mexicana produjo en los gobiernos de América. Afortunadamente, la crisis mexicana no ha afectado en nada la voluntad de avanzar en la idea del mercado único, por lo que,

a la fecha, el T.L.C. ES UN ROTUNDO EXITO.

A pesar de la crisis, el T.L.C. ha permitido a México incrementar sus exportaciones, en los primeros cinco meses del año, en un 30 % .

El T.L.C. ha empezado, con el pie derecho, y se han creado siete grupos de trabajo, entre el resto de países Americanos, animados a obtener resultados concretos y presentarlos en Colombia, en Marzo de 1976, estos son:

- Acceso a los mercados, bajo la dirección de El Salvador
- Barreras técnicas al comercio: (Canadá).
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: (México).
- Subvenciones, derechos compensatorios y antidumping
(Argentina)
- Así mismo se creará un grupo de trabajo específico que estudiará los problemas que afrontan las economías mas pequeñas.
- Los grupos trabajan en base a los acuerdos de integración comercial subregional, ya en marcha.

Esto alcanzará todo el continente, menos Cuba, y que con 800 millones de consumidores potenciales y un producto interior bruto, de casi 10 billones de dólares, será la mayor del mundo.

3.6 IMPORTANCIA DE TENER LA PARIDAD CON EL T.L.C. (13)

Estados Unidos eliminó, inmediatamente, los aranceles de aproximadamente el 80% de las exportaciones mexicanas.

México abrió sus fronteras, de inmediato, a sólo el 40% de los productos que importa, la mayoría no producidos en ese país, como los productos de alta tecnología.

Esta ley de paridad con el T.L.C. se promueve para ayudar al desarrollo de las economías de los países miembros de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe C.B.I..

Significa una equiparación temporal, unilateral (los

beneficiarios no tienen que hacer ninguna concesión) por parte de Estados Unidos en los beneficios equivalentes en comercio a lo acordado para los productos originarios de países miembros del T.L.C.; especialmente, en cuotas y aranceles. Tendría una vigencia de seis años y sería un periodo de transición, mientras los países miembros de la C.R.I. firman sus propios acuerdos de libre comercio con los miembros del T.L.C.

Para Estados Unidos implica que, no sólo contribuye al desarrollo de países que son importantes para su seguridad nacional, sino que promueven un mayor comercio y consumo de productos estadounidenses, con el consecuente incremento de la producción y empleo en ese país. Un ejemplo que refleja este beneficio comercial mutuo son los textiles y, especialmente, las prendas de vestir (maquila, aunque el término puede aplicarse a otras ramas de la manufactura), emplea aproximadamente a 90,000 personas en todo el país, con gran influencia en la economía nacional y es, actualmente, uno de los principales productos de exportación.

Para Estados Unidos, los beneficios, en esta rama, es que venderia más textiles para la maquila y, además, en Guatemala existe una fuerte industria textilera que en gran parte consume algodón de Estados Unidos.

Para poder tener acceso a esta paridad, es necesario tener disciplina fiscal por parte de los gobiernos. Y, lejos de trasladarse a un debate ideológico en materia comercial, se ha llevado en forma pragmática a regularizar los intercambios comerciales internacionales.

3.9 NACION MAS FAVORECIDA

La cláusula del acuerdo sobre la "nación más favorecida " estipula que todas las reducciones de tarifa, hecha entre naciones individuales durante las negociaciones, se extenderán automáticamente a todos los miembros del G.A.T.T..

Al estipular, en su artículo tercero, el acuerdo de

" desarrollar acciones para aumentar sostenidamente la oferta exportable de Centro América, mediante la identificación de ventajas comparativas y financiamiento a los importadores mexicanos ".

Promover la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva Centroamericana, mediante mecanismos de coinversión, capital de riesgos y esquemas de aseguramiento comercial, convertir la caficultura en una agroindustria. Si se reduce cantidades productivas, pueden liberarse recursos para dedicarlos al desarrollo de otras industrias.

3.10 BLOQUES REGIONALES

Según otros, los bloques regionales de comercio y la integración económica, proporcionan la siguiente oportunidad: asegurar la protección de los intereses nacionales y

regionales, pero, a la vez, estimulan el progreso económico y el desarrollo industrial, dentro de los países miembros y crean nuevos vínculos comerciales internacionales, más fuertes y más competitivos .

Se espera, también, que los grupos regionales de intercambio faciliten la especialización regional, para que se logre una división internacional del trabajo y una producción de mercancías menos costosas, abasteciendo a la humanidad de una gran cantidad de productos, a un costo económico, de materia prima y de mano de obra progresivamente decreciente.

3.11 DE CAMPESINOS A EMPRESARIOS: LA NUEVA AGRICULTURA COMERCIAL (14)

Si un productor del Hemisferio americano envía melones a Canadá, en cajas con estereofón, al poco tiempo tendrá la desagradable sorpresa de encontrárselas, en la puerta de su

casa, por que ese país solo acepta materiales que puedan biodegradarse. Y, lo mismo, sucedería con helechos exportados a Japón, en cajas de cartón si éstas tienen parafina.

Hoy, en día, tenemos que conocer y manejar las normas para el comercio agrícola de la Organización Mundial del Comercio, O.M.C., resultantes de la Ronda Uruguay del G.A.T.T.y, a ello, hay que añadir acuerdos regionales como el de la Unión Europea, y el del Cono Sur, entre otros.

3.12 CONVENIENCIA DE REGLAMENTAR LAS OPERACIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS EN GUATEMALA

Otro paso importante en el largo camino del proceso de Globalización económica, se dará con la emisión de la ley que autoriza las operaciones en moneda extranjera en el país.

Significa la repatriación de capitales y el ingreso de

divisas con fines productivos o financieros.

Lo cual tendrá incidencia en el tipo cambio, lo que, a la postre, se traducirá en el fortalecimiento del quetzal, por que habrá suficientes divisas para satisfacer la demanda nacional.

Países Latinoamericanos, como Chile, Honduras, Argentina, Costa Rica y El Salvador, han tenido éxito en su política de permitir las transacciones en monedas extranjeras, logrando principalmente, elevar sus niveles de reservas monetarias y encontrar el verdadero valor de sus propias monedas.

Transar, en cualquier divisa, evidentemente genera seguridad al exportador y al inversionista, por cuanto tendrá la certeza de que si trae dólares, Yenes, o Libras Esterlinas, podrá disponer de ella cuando lo desee.

Espero que se promulgue la respectiva Ley junto a un reglamento que la haga transparente. No hay que olvidar que el Narcotráfico anda tras las oportunidades de blanquear

su dinero y nada mejor sería que hacerlo en un país donde se libren las transacciones en cualquier moneda, sin ningún tipo de reglamentación; aunque la reglamentación no debe interpretarse ni por autoridades ni por agentes económicos como fiscalización.

3.13 DRAW BACK O TRIANGULACION

Del principio más universal de que un país genera si hace cosas con menor coste relativo y las negocia internacionalmente (draw back): La política estadounidense protege tanto a sus inversionistas como a sus consumidores, entre otras formas así: (15)

- 1) la comparación entre el precio real de nuestros productos agrícolas y las herramientas, ha disminuido en favor de éstos.

Lo cual se explica en que cada vez necesitamos más azúcar o café para comprar una pala, o un Jeep.

(15) El Autor Diario de la A. E. D. Julio de 1995

- 2) El monopolio mundial de petróleo y el café hace que los países industrializados ganen al comprarnos. Las multinaciones nos revenden los mismos productos, ya elaborados, con un margen de ganancias de hasta el 60 % más impuestos, de lo vendido por nosotros; cuando nuestro gobierno toma el control de las empresas, el precio de compra en el mercado baja y cuando son ellos quienes lo detectan, estos suben **ANTOJADIZAMENTE**.

Antes de que pueda creerse, no todo es un divorcio entre el gobierno y la iniciativa privada; el arranque japonés de exportaciones, tiene su origen, en un poderoso complejo gobierno-negocios llamado " Sogo Shosha ". Sus armas son carteles.

Las sogo shosha, las polifacéticas compañías mercantiles japonesas, actúan como agentes internacionales de ventas para toda clase de productos, desde buques petroleros y plantas industriales, hasta paquetes de pasas. " Como intermediarias " , " las grandes compañías mercantiles obtienen sus utilidades (con bajos márgenes hasta de 0.5 %)

por el gran volumen de las ventas. A cambio de una comisión, les garantiza a los fabricantes mercados crecientes y acuden en su ayuda con oportunas inyecciones de crédito".

Lamentablemente en estas latitudes, tenemos un desacuerdo entre empresa y gobierno, lo que puede llevar a un socialismo o un capitalismo estatal, con el consiguiente menoscabo de la creatividad, la productividad y la libertad personal. Y, que en las peores circunstancias, este desacuerdo pueda llevar al estancamiento económico y a la consiguiente anarquía.

Hay que elegir un rumbo entre los principios contradictorios de la autosuficiencia y de la especialización internacional.

En la actualidad, se puede ganar más, fomentando la exportación especializada; sin embargo los empresarios ya perdieron en forma apreciable la libertad para manejar sus empresas de acuerdo con lo que consideran mejor para los consumidores. Y, desafortunadamente, estos siempre

tuvieron la tendencia a esperar que el gobierno, de algún modo milagroso, pudiera forzar a la empresa a proveerlos de bienes y servicios a precios inferiores al costo en algunos casos y, de " programación económica ", en otros. Durante las décadas de 1940 - 1950, adquirieron la forma de una " planificación de desarrollo " orientada a superar la problemática del " subdesarrollo " a través de la acción del Estado y de una manera gradual, evolutiva y no contradictoria, a los intereses del capital. Según Enrique Sierra, " El balance de los planes formulados en los países capitalistas subdesarrollados o en desarrollo, es más negativo que exitoso ".

3.14 INTEGRACION EN MARCHA

Día a día, la globalización avanza. Los siguientes son esfuerzos conjuntos hacia la mira común:

3.14.1 APROBADAS REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO

Entre los requerimientos de la globalización, se instituye agilizar la inscripción de empresas nacionales y extranjeras, suprimiendo trámites ante el Ejecutivo y otorgando mayor responsabilidad al Registro Mercantil. Por lo que empresas extranjeras, que deseen establecerse en el país, ya no tendrán que esperar a que el expediente sea tramitado por el Registro Mercantil y luego siga el trámite de ir al Ejecutivo y al Ministerio de Economía. Se redujo, de tres a uno, el número de publicaciones o avisos de formación de una empresa y, el plazo de quince días, se redujo a ocho.

Otro motivo de encomio es que las fianzas que antes no estaban muy claras, ahora se especifica a quienes van a respaldar y que el monto tiene que ser equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

3.14.2 GUATEMALA LEGALMENTE INSCRITA EN LA OMC (16)

Y, nada menos, que como socio fundador con la ratificación expresa por parte del gobierno a los acuerdos de la Ronda Uruguay.

Guatemala podrá negociar, en mejores condiciones, cualquier tratado Internacional de comercio, al mismo tiempo que le confiere obligaciones en el comercio con otros países.

3.14.3 TASAS DE INTERES LIBRES

Artículo 691 del Código de Comercio estipula: " Que en las obligaciones mercantiles se podrá pactar la capitalización de intereses. Se elimina la disposición que

indicaba que en ese caso la tasa de interés no sobrepase la máxima permitida a los bancos, lo que ha de dar agilidad a los préstamos ".

3.14.4 MEXICO Y C. A. NEGOCIAN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO (17)

México y Honduras acordaron impulsar las negociaciones para lograr un acuerdo de libre comercio que incluirá a Guatemala y El Salvador, lo que permitirá superar un retraso de varios meses, debido a la crisis económica mexicana, en un plazo corto, para tener una primera reunión preparatoria y luego reunir equipos para poder avanzar en el proceso.

En futuras cumbres se espera tratar con México asuntos relacionados en el Pacto de San José.

Mediante este Pacto, suscrito en agosto de 1980, México y Venezuela venden crudo a los países Centroamericanos y del Caribe a precios preferenciales.

3.14.5 PROPOSICION REGIONAL DE ARANCELES PARA PRODUCTOS AGRICOLAS

Mediante la renegociación del G.A.T.T. a nivel del Istmo e instituir el Consejo Agropecuario Centroamericano.

Anteriormente se manejó la idea de incrementar los aranceles para defender la producción local, pero actualmente, la vía idónea para tratar este tipo de problemas es por medio de los mecanismos del G.A.T.T., a nivel de Guatemala, hemos convenido en contingentes de importación, los que en todos los casos entran con ciertos aranceles hasta determinadas cuotas. Si ingresan excedentes, se determina un arancel más alto; se espera lograr un consenso para armonizar los aranceles aplicados a las importaciones fuera de contingente.

Cada país centroamericano se ha presentado separadamente y eso denota mucha dispersión de intereses. Por lo tanto, Guatemala propondrá gravámenes compensatorios para importaciones interregionales, ante la perspectiva de un trasiego de importaciones fuera del área.

3.14.6 NUEVA LEGISLACION CONTEMPLA SEVERAS SANCIONES CONTRA PIRATAS MUSICALES (18)

Será sancionado con prisión de cuatro a seis años y multa de cincuenta a cien mil quetzales, quien realizare atribución falsa de calidad de titular de un derecho de autor, artista, intérprete o ejecutante, de reproductor de fonograma o de un organismo de radiodifusión, independientemente de que los mismos se exploten económicamente o no.

También se sancionará a quienes fabriquen o elaboren productos amparados por una Patente de Invención o un

(18) Periódico Prensa Libre
31 de agosto de 1995 Guatemala

Registro de modelo de utilidad, sin Licencia respectiva.

Lo anterior constituye un freno a la competencia desleal de que vienen siendo víctimas los autores por parte de los piratas.

3.14.7 JAPON BUSCA MEDIACION DE LA O.M.C. EN DISPUTA COMERCIAL CON E.E.U.U.(19)

Para demostrar cuan injustas son las sanciones estadounidenses. La O.M.C. es la nueva organización reguladora del Comercio Internacional que sustituyó, en Enero de 1995, al Acuerdo General de Aranceles y Comercio G.A.T.T..

3.14.8 CENTROAMERICA: DE LA GUERRA A LA INTEGRACION (20)

- (19) Periódico Prensa Libre
7 de julio de 1995 Guatemala
(20) Periódico Prensa Libre
16 de septiembre de 1995 Guatemala

Centroamérica celebró su fiesta de Independencia, en medio de grandes esfuerzos por integrar su comercio e incorporarse a los principales bloques económicos surgidos en el mundo tras el fin de la Guerra Fria; tras catorce cumbres presidenciales, dedicadas esencialmente a analizar el proceso de paz.

Analizando los retos que se le abren a Centroamérica en el campo económico y comercial frente a la conformación de los grandes bloques económicos que empiezan a emerger.

Los cinco países del área, junto a Panamá y Belice, tienen una posición conjunta en la cumbre de Mandatarios del Continente, celebrada en la ciudad de Miami, en Diciembre ante pasado, por convocatoria de Estados Unidos.

El énfasis deviene de la necesidad de la negociación en bloque de cara a la Zona Hemisférica de Libre Comercio A.L.C.A..

Centroamérica, también, ha realizado negociaciones comerciales en bloque con Chile, Colombia y Venezuela.

Pese a la pobreza que afecta al 70% de los 30 millones de centroamericanos, en una región cuyas exportaciones en su conjunto llegan a los 10.000 millones de dólares al año, los esfuerzos son la mejor solución para salir del subdesarrollo.

3.14.9 U. E. (UNION EUROPEA) (21)

E.E.U.U. y Guatemala demandarán a la U.E. por barreras al banano latinoamericano.

Asimismo, otros países de nuestra región que también están adversamente afectados por el régimen, se unen a nosotros, en este caso.

3.14.10 CENTROAMERICA DEBE INTEGRARSE
EN FORMA CONJUNTA AL T.L.C.: CEPAL (22)

Para evitar efectos negativos para las economías de cada país durante el período de transición.

Así mismo, C.E.P.A.L. afirma que si Centroamérica pretende lograr las mismas condiciones de acceso que México, la mejor opción sería ingresar al T.L.C. o lograr un acceso equivalente a los mercados de América del Norte, mediante la suscripción de un acuerdo sobre un Área de Libre Comercio de Centroamérica, A.L.C.A..

3.14.11 PARIDAD CON EL NAFTA PARA LA REGION

Propuesta conocida en el Congreso estadounidense como HR-553 , y en el Senado como S-529 propuesto por Krane, tendría, a partir de su aprobación, una vigencia de 10 años, periodo durante el cual los países deberían de incorporarse al T.L.C. o firmar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, no se ha logrado, debido a fuertes presiones que organizaciones sindicales han ejercido en el Congreso estadounidense.

Debido a no haberse materializado, la GEXPRONT indica que 73 empresas maquiladoras se han desplazado hacia México, durante este año, perdiéndose, aproximadamente, 20 mil puestos de trabajo, para los guatemaltecos.

El efecto, en el futuro inmediato, según la dirección de la entidad, consiste en que el país se verá imposibilitado de ofrecer nuevos empleos para la población que cada día se integra a la fuerza laboral y existe el riesgo de que otras empresas desistan de invertir en Guatemala y se vayan al vecino país.

CONCLUSIONES:

1. El comercio por estar inbuido de formalismos, obstaculiza el carácter rápido de las transacciones comerciales que han de tener en el caso de Guatemala, al tratarse de una abrumadora mayoría de productor perecederos han de despacharse y embarcarse con celeridad; además, las corrientes modernas de mercadeo eliminan el bodegaje, dirigiéndose directamente al distribuidor.
2. La fianza en materia laboral fué un acierto planteado desde que trabajaba en el manuscrito de la presente, debiéndose extender tal requisito a sociedades guatemaltecas.
3. La modificación del artículo fué un acierto, ya que en caso de haber sufrido de reciprocidad las consecuencias, hubieran sido funestas para Guatemala.
4. El país se encuentra desindustrializado y es evidente la

falta de zonas libres de industria y comercio, impuestos bajos o exención de los mismos, zonas de desarrollo y beneficios fiscales para productos.

5. Se concluye que en Guatemala hace falta implementar el KNOW-HOW (enseñanza de medios idóneos de producción), en que las empresas internacionales que se dedican a ello, proveen de servicios rápidos y esporádicos, siendo menos engorroso que mantener relaciones comerciales perennes.

6. La modificación del artículo 352 del Código de Comercio se había interpretado como que crearía entidades fantasmas por el mal antecedente de las " Financieras fantasmas ", lo cual es revolver una cosa con otra ya que una " entidad fantasma " no tiene escritura de constitución ni está registrada en el Registro Mercantil; además, una sociedad financiera ha de regirse por leyes especiales, con trámite en la Superintendencia de Bancos.

RECOMENDACIONES:

PREFACIO:

Conociendo que la técnica indica que en un trabajo de esta naturaleza no han de indicarse más de cinco recomendaciones se hacen más ya que el análisis pretende ser exhaustivo, aún sabiendo que no es posible arribar a todas aquellas que demandan la exigencia del fenómeno de la Integración.

1. Reformas administrativas congruentes a los tratados internacionales suscritos por la república de Guatemala
2. Adherirse a todos los tratados que sea posible con la menor cantidad de salvaguardas.
3. Internacionalizar la mayor cantidad posible de principios constitucionales tanto como reglamentarios.

4. El Estado de la nacionalidad de la empresa podría pretender darle su protección, por tratarse de un súbdito de su estructura jurídica y política.

En todo caso, la sociedad que iniciara su inscripción debiera hacer expresa renuncia de cualquier reclamación al Estado si no se le diere la inscripción definitiva.

El problema anterior es paliado por la justicia guatemalteca, al obligar a la sociedad extranjera a someterse a la jurisdicción de los tribunales del país.

5. Dar preeminencia, salvaguarda y obligatoriedad al arbitraje.
6. Computarizar los datos del Registro Mercantil para que coadyuven a la agilidad de los trámites y a la actividad fiscalizadora y de recaudación tributaria del Estado.
7. Crear contratos tipos y formularios para hacer más expédita la inscripción en el Registro Mercantil.

8. Hacer más expeditas las formas de traducción.
9. Los tratados internacionales habrían de tener en todo caso, preeminencia constitucional para dar seguridad jurídica a la comunidad internacional.
10. Reformas administrativas congruentes a los tratados internacionales suscritos por la república de Guatemala.
11. Todo proyecto de ley relacionado con el fomento internacional ha de ser sancionado por una comisión nacional patronal y laboral.
12. El gobierno debe hacer que se trabaje justa y equitativamente, junto a los distintos consumidores.
13. La integración, a nivel mundial, es un hecho, como juristas normemoslo para reflejar la tendencia mundial.
14. Incrementar normas de solución de conflictos y

conurrencias de leyes.

15. Promover foros y conferencias internacionales con la solución a la problemática que nos ataca. Dirigiéndose a la opinión pública de los países desarrollados para que tomen conciencia que la deformación de nuestra economía se debe, principalmente, al COLONIALISMO ECONOMICO.
16. Fomentar el Estado de Derecho que conlleva la libertad de acción y de conciencia.
17. Buscar la competencia del Tribunal Permanente de Justicia Internacional, e, incluso, gestionar la implementación de una oficina aquí en Guatemala, lo que incluso haría que nuestros Tribunales comunes fueran más cristalinos.
18. Equiparar Derecho interno y externo.
19. Para dar un impulso deberían decretarse exenciones de impuestos por varios años, principalmente en el interior

de la República; así mismo para aquellos, nacionales y extranjeros, que implementen nueva tecnología, lo que, a la vez, de los beneficios inherentes como industrialización, contratación y capacitación de mano de obra, contribuirá a que se instalen servicios básicos.

20. Aventurarnos a equiparar al nacional y al extranjero en el goce de las relaciones de orden privado e, incluso, concediéndoles derechos de dirección municipal, tomando en cuenta que ciudadanía y nacionalidad son distintos.

El extranjero que posee su hogar en el país, tiene tantos intereses como los nacionales en el gobierno del mismo. Habría que conceder, automáticamente, ciertos derechos a los extranjeros que lleven, como mínimo, tres años domiciliados en el país.

21. Lo ya apuntado para la ventanilla única para el inversionista en el sentido que será el único encargado del control y regulación de las importaciones y

exportaciones, teniendo delegaciones de la Guardia de Hacienda, policia, aduanas y cualquier otra dependencia estatal necesaria para el control, encaminado a brindar presteza y seguridad en el tráfico Mercantil.

22. Llegar a hacer del pais, en su conjunto, un Puerto Libre.

BIBLIOGRAFIA

1. DICCIONARIO DE LA LENGUA
ESPAÑOLA
Real Academia Española
Editorial Espasa
Calpe, S.A.
Madrid, 1994.
2. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA
Henry Pratt Fairchild,
Editor. Fondo de
Cultura Económica.
México, 1992.
3. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO
USUAL
Guillermo DE DERECHO
Cabanellas.
Revisada, actualizada
y ampliada por LUIS
ALCALÁ ZAMORA
Y CASTILLO, Editorial
Heliasta
Argentina, 1979.
4. DICCIONARIO DE CIENCIAS
JURÍDICAS, POLÍTICAS Y
SOCIALES
Manuel Ossorio.
Editorial Heliasta.
Argentina, 1987.

5. ASPECTOS GENERALES PARA ELABORAR UNA TESIS PROFESIONAL O UNA INVESTIGACION DOCUMENTAL
- Selección de textos por Melenderas Soto. Tristán y Luis Enrique Castañeda Guan. Guatemala. Primera Reimpresión de la Segunda Edición. USAC. 1992
6. CODIGO DE COMERCIO NUMERO 2-70
- Decreto del Congreso de la República. Guatemala, 1970.
7. TRATADO DEL DERECHO DE LAS SOCIEDADES
- A. Brunetti. Editorial Herjaro. Argentina, 1970.
8. DERECHO MERCANTIL MEXICANO
- Rafael de Pina Bara. Editorial Porrúa, S.A. México, 1968.
9. CURSO DE DERECHO MERCANTIL
- Joaquín Garriguez. Revisada por Alberto Bercovitz. Imprenta Aguirre. Madrid, 1976.

10. DERECHO MERCANTIL
GUATEMALTECO
- RENE ARTURO VILLEGAS
LARA. Tomo I. Guatemala
Editorial
Universitaria. 1988
11. PANORAMA MUNDIAL DE LA
ENTRE EMPRESA
Y GOBIERNO
- Karen Kraus
Bivens/Helen
S. Lambeth.
Paidós.
Argentina, 1974.
12. J. B. STRASSER LAURIE
& BECKLUNA
- NIKE Grupo Editorial
Norma
Colombia, 1992.
13. BRYCE MURRAY
- Industrialización
México. Mc. Gray Hill
1974
14. A. BUNETI
- Tratado del Derecho de
las Sociedades UTHEA.
Buenos Aires Argentina
Unión Tipográfica. 1970
15. RAFAEL DE PINA BARRA
- Derecho Mercantil
Mexicano Editorial
Porrús, S.A. 1958
2a. Edición

16. GARRIQUEZ Y
DÍAZ-CABARATE JOAQUIN
Hacia un Nuevo Derecho
Mercantil.
Editorial Tenos
Madrid, 1971.
17. GARRIQUEZ Y DÍAZ-CABARATE,
JOAQUIN
Curso de Derecho
Mercantil.
7a. Edición Revisado
con la
Colaboración de
Alberto Bercovits
México. Editorial
Porrua 1970
18. PRINCIPIOS DE DERECHO .
INTERNACIONAL PRIVADO
J. P. Niboyet
Editorial Nacional
México 1974
19. VÍCTOR N. ROMERO DEL
PRADO
Manual de Derecho
Internacional Privado.
Editorial La Ley
Buenos Aires Argentina
1944
20. MILTON FREDNON
Una Teoría de la
Función del Consumo.
Alianza Universal
México 1974

21. BRIEN, KAREN KRAUS
Economía Internacional
Después de la Rueda
Kennedy. 1974 Argentina
22. H. ROBERT HELLER
Comercio Internacional
Teoría y Evidencia.
Empírica Editorial
Tecnos, S.A. 1973
Madrid. España
23. MILTON KOONER
Coexistencia y
Vulnerabilidad
del Desarrollo.
Económico Ediciones
Marymar 1a. Edición
1967 Santa Fé Buenos
Aires.
24. COMERCIO EXTERIOR
Banco Nacional de
Comercio Exterior.
Vol. 41. número 4.
Abril de 1991. México
25. DICCIONARIO DE ECONOMIA
Congdon-Mc. Williams.
Ediciones Grijalbo,
S.A. 1982 España

26. DESPUES DE LA RUEDA
KENNEDY
- Perspectivas de Una
Liberalización Mundial
del Intercambio.
Karen K. Brien.
Textos Universitarios
Economía 7 Paidós,
Buenos Aires, 1974
27. ASI ES
- Asociación de
Investigación y
Estudios Sociales.
Imprenta Llerena,
S.A., Guatemala
2 de Julio de 1993
28. LA SOCIEDAD DE CONSUMO
DE MASAS
- Colección Salvat.
Temas Aula Abierta
Salvat, Juan Cueto
Salvat Editores, S.A.
Barcelona España 1981
29. COMERCIO EXTERIOR
- Volumen 41, Número 7
México, Julio de 1991
Jaime Serra Puche
Intervención del 13 de
Marzo de 1991